DOF: 04/09/2020

ACUERDO que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 46 fracciones VI y VII de la Ley General de Mejora Regulatoria y 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 22 de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, modificado mediante diversos acuerdos dados a conocer en el mismo órgano informativo oficial y que por virtud de los cuales se denomina actualmente Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico (Acuerdo).

Que dicho Acuerdo tiene como propósito cumplir con las disposiciones vigentes, para hacer eficaz la desregulación de requisitos y plazos relacionados con el establecimiento y operación de las empresas, así como la actualización de los formatos cuyo llenado exigen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Que mediante la modificación al Acuerdo publicada el 12 de agosto de 2011 en el DOF, se reformaron el contenido y homoclave de los formatos indicados en los puntos 1, 2 y 3 de la fracción IX del artículo 1º de dicho Acuerdo, así como la denominación al formato indicado en el punto 2 antes citado.

Que mediante la modificación al referido Acuerdo, publicada el 5 de septiembre de 2012 en el DOF, se reformó la fracción IX del Artículo 1º, a fin de asegurar la congruencia entre la tramitación en línea y la presentación de los trámites en forma física ante la ventanilla de atención al público del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE).

Que el 31 de octubre de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Derivado de dicha reforma se realizaron ajustes a las obligaciones que tienen los particulares ante el RNIE, por lo que fue necesario adecuar la forma en la que se debían llevar a cabo los trámites ante dicho Registro. Por lo anterior, con el fin de implementar los ajustes antes señalados, mediante la reforma al Acuerdo publicada el 23 de febrero de 2015 en el DOF, se adecuaron los formatos que debían utilizarse para la presentación de trámites ante el RNIE.

Que el 2 de septiembre de 2016, se publicó en el mismo órgano informativo oficial, la Resolución General por la que se determina la actualización del supuesto jurídico para la inscripción, presentación de avisos y cancelación de inscripción ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, mediante la cual, con el objeto de brindar certeza jurídica a los particulares, se determinó el momento en que se actualiza el supuesto jurídico para la inscripción, presentación de avisos y cancelación de inscripción ante dicho Registro.

Que el 3 de mayo de 2019, se publicó en el DOF el Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, por medio del cual se autorizó la realización de los actos conducentes para la desincorporación del mismo, mediante su extinción. En consecuencia, es necesario modificar la denominación del presente Acuerdo y

aiustar su contenido en lo relativo a dicho Fideicomiso.

Que el 6 de julio de 2020, a efecto de contribuir al distanciamiento social para evitar contagios de persona a persona y la propagación del virus COVID-19, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican las Reglas para la gestión de trámites por medios de comunicación electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Que con el propósito de acrecentar la simplificación administrativa comprometida en la Ley General de Mejora Regulatoria y los instrumentos que de ésta deriven, es necesario armonizar los trámites y formatos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a cargo de la propia dependencia y hacerlo del conocimiento de los particulares, a fin de brindarles certeza jurídica en los trámites que realicen.

Que para dar cumplimiento a la obligación de la Secretaría de Economía de mejorar la prestación de los bienes y servicios a la población, mejorando la presentación de los formatos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, se expide el siguiente

ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y PROMÉXICO

Primero.- Se modifica la denominación del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el

Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como sigue:

"Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor"

Segundo.- Se reforman las homoclaves y denominaciones de los formatos indicados en los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la fracción IX del Artículo 1º del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como sigue:

"Artículo 1o.- ...

I a VIII.- ...

IX.- Ante la Dirección General de Inversión Extranjera:

- 1. Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Personas Físicas o Morales Extranjeras (Sección Primera), FF-SE-02-001-A.
- 2. ..
- 3. Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Personas Físicas o Morales Extranjeras (Sección Primera), FF-SE-02-003-A.
- **4.** Informe Económico Anual (Renovación de Constancia de Inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Personas Físicas o Morales Extranjeras (Sección Primera), FF-SE-02-004-A.
- 5. Aviso de Actualización Trimestral presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Personas Físicas o Morales Extranjeras (Sección Primera), FF-SE-02-005-A.
- Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Sociedades Mexicanas (Sección Segunda), FF-SE-02-001-B.
- 7. ...
- **8.** Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Sociedades Mexicanas (Sección Segunda), FF-SE-02-003-B.
- **9.** Informe Económico Anual (Renovación de Constancia de Inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Sociedades Mexicanas (Sección Segunda), FF-SE-02-004-B.
- **10.** Aviso de Actualización Trimestral presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Sociedades Mexicanas (Sección Segunda), FF-SE-02-005-B.
- **11.** Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Contratos de Fideicomiso (Sección Tercera), FF-SE-02-001-C.
- **12.** Aviso de Modificación a la Información Previamente Proporcionada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Contratos de Fideicomiso, (Sección Tercera), FF-SE-02-002-C.
- **13.** Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Contratos de Fideicomiso (Sección Tercera), FF-SE-02-003-C.
- **14.** Aviso de Fedatarios Públicos al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en términos del artículo 34 de la Ley de Inversión Extranjera, FF-SE-02-006.
- 15. ..."

Tercero.- Se modifican los formatos a que se refieren los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la fracción IX del Artículo 1º del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como se aprecia al final del presente instrumento.

Cuarto.- Se deroga el artículo 5º BIS del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones.

Quinto.- Los formatos a que hace referencia el presente Acuerdo, quedarán a disposición del particular en el portal de internet www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno y en el portal del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, en la liga https://rnie.economia.gob.mx, los cuales son de libre reproducción, siempre y cuando no se altere su contenido.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - La Dirección General de Inversión Extranjera recibirá los formatos anteriores, hasta quince días naturales después de la entrada en vigor del presente Acuerdo. Los nuevos formatos que se dan a

conocer mediante la publicación de este Acuerdo, se recibirán a partir de su entrada en vigor.

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2020.- La Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.- Rúbrica.

gob.mx Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Personas Físicas o Morales Extranjeras (Sección Primera)

Para uso exclusivo de la Secretaría de Economía										
Expediente	Expediente Folio de ingreso Folio de captura Hora de ingreso recepción									
Para efecto de la indicación de errores u omisiones a que se refiere el artículo 34, primer párrafo, del RLIE, al presentar este cuestionario la Secretaría de Economía únicamente revisará que se cumplan las siguientes condiciones:										
 Todos los campos deben ser llenados. Debe cumplir con las "Instrucciones de llenado" descritas al final del formato y anexar la documentación que en él se señala. Debe contener la firma autógrafa de la persona física, representante legal, apoderado o autorizado. No debe ser firmado "por ausorización". Si llena la pregunta 35, debe contestar la pregunta 36 y viceversa. Solo puede llenar datos negativos en las preguntas 61, 63, 64 y 65. Debe cumplir con la siguiente igualdad contable: activo total = pasivo total más capital contable. La información presentada en este formato debe ser congruente con los anexos. 										
Homoclave del for	mato: FF-SE-02-001-A		Fecha	de publicación	del formato en el DOF, DD/MM/AAAA*					
	I. Datos de identificación									
1. Nombre, denominación o razón social:										
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC):										
II. Datos de ingreso de la inversión extranjera²										
Fecha de inicio de operaciones declarada al SAT: DD MM AAAA										
4. Nacionalidad:										
5. En caso de que el sujeto ot	oligado sea una persona	a física, seña	le su condi	ción de estanci	a en México:					
Visitante		Residente	te temporal Residente permanente							
	III. Datos de la pers autorizado en térmi	ona física, re inos del artí	epresentan culo 19, terc	te legal, apode er párrafo, de l	rado o a LFPA					
6. Nombre(s):										
7. Primer apellido:			-							
8. Segundo apellido:			Firma de la persona física, representante legal, apoderado o autorizado							
La información es entreg	La información es entregada con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y el artículo 113 de la LFTAIP.									

⁽DOEF).

Record of the control of th







Contacto

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100 extensión 33431.

Página 1 de 8

De conformidad con el artículo 4º de la LEPA y 46, fracción VII, de la LCMR, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación more:

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

IV. Domicilio en México de la persona fisica, representante legal, apoderado o autorizado										
9. Calle:							10. Número ex	terior:	11. Número interior:	
12. Poblaci	ón, coloni	a o fr	accionamiento:				13. Municipio o	Demarca	ción Territorial:	
14. Estado:							15. Código Pos	tal:		
16. Lada:		17. T	eléfono fijo:	18. Extensión	c		19. Correo elect	trónico:		
20. Nombr	e de la(s) i	perso	nna(s) autorizada(s) para re	scibir notificaci	ones:					
			V. A	ctividad econó	imica en M	4éxico	0			
Señale con detalle la actividad económica que realiza en México. En caso de que la principal actividad de la empresa sea "Tenedora de Acciones", debe señalar las actividades de las empresas en las que participa o participará como socio o accionista.										
21. Marque los sectores económicos en los que participa en México:										
 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza 						Sen	vicios inmobili ebles e intangit	arios y d oles	e alquiler de bienes	
☐ Minería						Sen	vicios profesion	ales, cient	íficos y técnicos	
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final						Sen	vicios financiero	os y de seg	uros	
Construcción							vicios de apoy sechos y servicio		negocios, manejo de idiación	
	☐ Industrias manufactureras					Ser	vicios educativo	os.		
Comercio al por mayor				Sen	vicios de salud 3	y de asiste	ncia social			
	Comerci	io al p	por menor				vicios de esparo tros servicios rec		culturales y deportivos,	
Transportes, correos y almacenamiento						vicios de alojam alimentos y beb		poral y de preparación		
☐ Información en medios masivos ☐							os servicios			
22. Describa las actividades económicas y especifique los productos o servicios en México:										
VI. Domicilio fiscal										
El domici	lio fiscal d	lehe i	ubicarse en la República N		IIIO IISCAI					
23. Calle:				10000010	24. Núm	ero e	exterior:	25. Núme	ero interior:	
26. Poblac	ión, coloni	ia o fi	raccionamiento:		27. Municipio o Demarcación Territorial:					
28. Estado					29. Código Postal:					
30. Lada: 31. Teléfono fijo:								32. Exter	nsión:	
				VII. Datos Co	rporativos					
En caso de	no perte	nece	r a un grupo corporativo,	debe llenar los	campos co	on la l	leyenda "no apl	ica".		
33. Nombre comercial del grupo corporativo al que pertenece en el país:										
	34. Nombre comercial del grupo corporativo al que pertenece en el exterior:									
35. Nombr	e de la ma	atriz*	en el exterior:							
36. País en	36. Pais en el que se ubica la matriz ^a en el exterior:									

³ Empresa que ejerce el control de todo el grupo corporativo a nivel mundial.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Cludad de México, Teléfono: (55) 5229-6100 extensión 33431.

Página 2 de 8

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

VIII. Número de empleados

Debe reportar el empleo directo registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como el personal contratado por honorarios o a través de una empresa prestadora de servicios de personal.

En caso de tener subsidiarias, debe reportarse el empleo consolidado.

En caso de no reportar empleo, debe describir en el cuadro de observaciones la justificación y señalar el nombre de la empresa del grupo corporativo que consolida el empleo.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfonox (55) 5229-6100 extensión 33431.

Página 3 de 8

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

IX. Datos de la persona que puede ser consultada para dudas técnicas La persona que puede ser consultada para dudas técnicas debe tener conocimientos precisos de la persona física o moral										
extranjera obligada a presentar el trámite.										
40. Not	40. Nombre(s): 41. Primer apellido: 42. Segundo apellido:									
43. Car	43. Cargo: 44. Correo electrónico:									
45. Lad	a: 46.	Teléfono fijo:					47. Extensió	ón:		
X. Estado de situación financiera consolidado con datos reexpresados de acuerdo con las Normas de Información Financiera vigentes Debe llenarse con datos a la fecha de inicio de operaciones declarada al SAT. Debe llenarse solo con la contabilidad de sus actividades en México. Solo puede llenar datos negativos en las preguntas 61, 63, 64 y 65. Debe cumplir con la siguiente igualdad contable: activo total = pasivo total más capital contable.										
			Cir	fras en pesos	s sin d	lecimales				
48.	Activo total Suma de 49, 52 y	56			57.	Pasivo total contable Suma de 58 y	-			
49.	Activo circulante Suma de 50 y 51				58.	Pasivo total Suma de 59 y	60			
50.	Cuentas por co matriz ⁴ o residentes en el e sean parte d corporativo	empresas oterior que			59.	Cuentas por matriz* o residentes en sean parte corporativo	empresas el exterior que			
SI.	Otros activos				60.	Otros pasivos				
52.	Activo fijo Suma de 53 a 55				61.	Capital contab Suma de 62 a				
53.	Maquinaria y (incluyendo depre	equipo ciación)			62.	Capital o patrir	monio			
54.	Terreno y con (incluyendo depre				63.	Resultado d anteriores	e ejercicios			
55.	Otros depreciación)	incluyendo			64.	Resultado neto	del ejercicio			
56.	Activo diferido				65.	Otros				

Empresa que ejerce el control de todo el grupo corporativo a nivel mundial.







Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (5S) 5229-6100, extensión 33431.

Página 4 de 8

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

XI. Destino geográfico de la inversión Debe distribuir por entidad federativa los recursos (en efectivo o en especie) que haya requerido para establecerse en México. La suma de los montos debe coincidir con el total de los recursos recibidos.							
Entidades federativas	66. Monto de los recursos Jen efectivo o en especie) que haya requerido para establecerse en México:						
Aguascalientes							
Baja California							
Baja California Sur							
Campeche							
Coahuila							
Colima							
Chiapas							
Chihuahua							
Ciudad de México							
Durango							
Estado de México							
Cuanajuato							
Guerrero							
Hidalgo							
Jalisco							
Michoacán							
Morelos							
Nayarit							
Nuevo León							
Oaxaca							
Puebla							
Querétaro							
Quintana Roo							
San Luis Potosi							
Sinaloa							
Sonora							
Tabasco							
Tamaulipas							
Tlaxcala							
Veracruz							
Yucatán							
Zacatecas							
Total							
67. Observaciones:							







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 5 de 8

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaría de Economía)

Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa que elija:

Alternativa 1.- El trámite debe ser firmado por la persona física, representante legal o apoderado de la empresa, quien debe apovar los siguientes documentos:

	The digital trades decision for the a	Presenta (Si/No)	Cumple con características (Si/No)
	Copia del documento que acredita la representación legal o poder		
Ì	Copia de la identificación oficial de la persona física, representante legal o apoderado		

Alternativa 2.- El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA quien debe anexar los siguientes documentos:

Copia del documento que acredita la representación legal o poder de quien otorga la autorización	
Copia de la identificación oficial de la persona física extranjera, representante legal o apoderado que otorga la autorización	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Debe presentar los siguientes documentos:

Copia de la Cédula de Identificación Fiscal emitida por el SAT	
Copia de la Cedula de Melitilicación i liscal el litera por el 301	

En caso de que el sujeto de inscripción sea una persona física que resida en México, debe presentar el siguiente documento:

Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE:

Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo	

Observaciones







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 6 de 8

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Instrucciones de llenado

- Están obligadas a solicitar su inscripción en la Sección Primera del RNIE quienes realicen actos de comercio en la República Mexicana, siempre

 - Personas físicas o morales extranjeras; o Mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y tengan su domicilio fuera del territorio nacional.
- Este trámite también puede presentarse via internet (https://rnie.economia.gob.mx). En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema con esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados; i) en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México o en cualquier oficina de representación de la Secretaría de Economia, en dias hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, siempre que no existan circunstancias sanitarias o derivadas de fenómenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas; o, ii) en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico **inscripciones.rnie@economia.gob.mx** en un horario de las 00:00 a las 23:59 horas, considerando los plazos y formalidades establecidos en la LFPA, LIE y RLIE.

Para el envio de trámites vía correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugar).
- 11, Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.
- Ш, Adiuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

Si derivado del análisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco dias hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desañogue el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo 34, último párrafo del RUE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del sujeto de inscripción.

- El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde
- El formato debe presentarse en español 4.
- Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales.
- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mx/conamer/), en la página de la Secretaría de Economia (https://www.gob.mx/se/) o en la página del RNIE (https://rnie.economia.gob.mx/.
- Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes

Ley de Inversión Extranjera.

LEPA LETAIR

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LGMR

Ley General de Mejora Regulatoria. Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Servicio de Administración Tributaria. DLIE

La Secretaría de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.

El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio

Plazo para realizar el trámite:

Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha en que inicie la realización de actos de comercio en México declarada al SAT.

Trámite al que corresponde el formato:

Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, Modalidad; Al Personas físicas o morales extranjeras,

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-02-001-A. Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

Fundamento Jurídico-Administrativo:

LIE, Artículo 32 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18)

RLIE, Artículo 37 y Artículo 38, fracciones I y III (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

Documentos que deben anexarse al formato:

- Copia del documento que acredita la representación legal o poder y copia de la identificación oficial de la persona física, representante legal o apoderado.
- legal o apoderado.
 En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LEPA: carta de autorización con firma autógrafa del representante legal o apoderado; copia del documento que acredita la representación legal o poder, copia de la identificación oficial del autorizado; y, copia de la identificación de la persona fisica, representante legal o apoderado que autoriza.
 Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia, en caso de ser personas fisicas extranjeras residentes en México.
 Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.

- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 7 de 8

Secretaría de Economía

Dirección General de Inversión Extranjera

Nota:

De conformidad con el artículo 49 del RLIE, la Secretaria de Economia tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la UE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la UE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes.

Nota:

La Secretaria de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se dé la prevención, se considerará que el formato

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (SSI 5229 6100, extensiones 33437 y 33431,

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: inscripciones mie@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quejas:

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629 9552 (Directo) o (55) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico que jas denuncias@economia.gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaria de la Función Pública: (55) 2000 3000, extensión 2164, (55) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaria de Economia (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios fisicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LCPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

- Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

 Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita
- identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.

 Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.

 Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.

 Mantener una base histórica con fines estadísticos.

- De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales.

 Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Unica de Registro de Población (CURP), Registro Unico de Personas Acreditadas (RURP), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.

 Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en

sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales

La Secretaria de Economia dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los articulos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Donde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economia con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published







Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 8 de 8

gob.mx Secretaría de Economía

Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Personas Físicas o Morales Extranjeras (Sección Primera)

Dirección General de Inversión Extranjera

	Para	uso exclusivo d	e la Secretaria	de Economi	9						
Expediente	Folio de ingr	eso Folio	de captura	Hora de ingreso		ca del funcionario de cepción					
Para efecto de la indicación de errores u omisiones a que se refiere el artículo 34, primer párrafo, del RLIE, al presentar este cuestionario la Secretaría de Economía únicamente revisará que se cumplan las siguientes condiciones:											
Debe cumplir con las "Instr Debe contener la firma aut ausencia" ni "por autorizaci	Debe contener la firma autógrafa de la persona física, representante legal, apoderado o autorizado. No debe ser firmado "por ausencia" ni "por autorización". La información presentada en este formato debe ser congruente con los anexos.										
Homoclave del for	mato: FF-SE-02-	003-A	Fecha	de publicacio	in del formato en el	DOF, DD/MM/AAAA¹					
		L Datos d	e identificació	n							
Nombre, denomínación o razón social:											
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC):											
		II. Motivo y fe	cha de cancel	ación							
3. Motivo por el cual solicita la	s de comercio iervicio de Adi ibutaria (SAT)	ministración	[itro							
4. Fecha de cancelación:					Especifique:						
DD MM AAAA 5. Monto del capital transferido al exterior como resultado del cierre de la empresa o establecimiento:											
		la persona física n términos del a									
6. Nombre(s):											
7. Primer apellido:											
8. Segundo apellido:	Firma	Firma de la persona física, representante legal, apoderado o autorizado									
La información es entrega	ida con carácter				ecido en el artículo l	116 de la LGTAIP y el					
	artículo 113 de la LFTAIP.										







Contacto:

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonía Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, extensión 33409.

Página 1 de 6

¹ De conformidad con el artículo 4º de la LEPA y 46, fracción VII, de la LGMR, los formatos pera solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

² Pecha en que se dejan de reelizar habitualmente actos de comercio en la República Mexicana: la fecha en que se dio el aviso de cierre de establecimiento o de cancelación por cese total de operaciones ante el Servicio de Administración Tributaria.

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

	IV. Domicilio en México de la pe	ersona física, representante l	egal, apoderado o autoriza	do
9. Calle:			10. Número exterior:	11. Número interior:
12. Población, coloni	a o fraccionamiento:		13. Municipio o Demarca	ación Territorial:
14. Estado:			15. Código Postal:	
16. Lada:	17. Teléfono fija:	18. Extensión:	19. Carreo electránico:	
20. Nombre de la[s]	persona(s) autorizada(s) para re	cibir notificaciones:		

V. Origen geográfi	co de la transferencia de recursos al exterior
La suma de los montos debe coincidir con el capital física o del cierre de la empresa o establecimiento.	transferido al exterior como resultado del cese de actividades de una persona
Entidades federativas	21. Monto de los recursos transferidos al exterior:
Aguascalientes	
Baja California	
Baja California Sur	
Campeche	
Coahuila	
Colima	
Chiapas	
Chihuahua	
Ciudad de México	
Durango	
Estado de México	
Guanajuato	
Guerrero	
Hidalgo	
Jalisco	
Michoacán	
Morelos	
Nayarit	
Nuevo León	
Oaxaca	
Puebla	
Querétaro	
Quintana Roo	
San Luis Potosi	
Sinaloa	
Sonora	
Tabasco	
Tamaulipas	
Tlaxcala	
Veracruz	
Yucatán	
Zacatecas	
Total	
22. Observaciones:	







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, extensión 33409.

Página 2 de 6

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

VI. Datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron los documentos relativos a la persona física, representante legal, apoderado o autorizado

Lea el siguiente mensaje antes de responder este módulo

De conformidad con el artículo 15-A, fracción IV, de la LEPA, los interesados no están obligados a proporcionar juegos adicionales de documentos entregados previamente a la Secretaría de Economía, siempre y cuando señalen los datos de identificación del trámite en el que se citaren o con el que se acompañaron; por ello, en caso de hacer uso de esta disposición con respecto a los documentos con los que acreditó la representación legal, poder o autorización, responda las preguntas de este módulo.

 Fecha de presentación del trámite con el que se	 Oficina en la cual se presentó el trámite con el que se
acompañaron los documentos relativos a la persona física,	acompañaron los documentos relativos a la persona física,
representante legal, apoderado o autorizado:	representante legal, apoderado o autorizado:
DD MM AAAA	
 Nombre del trámite con el que se acompañaron los	 Folio asignado al trámite con el que se acompañaron los
documentos relativos a la persona física, representante legal,	documentos relativos a la persona fisica, representante legal,
apoderado o autorizado:	apoderado o autorizado:

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaría de Economía)

Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa que elija:

Alternativa 1.- El trámite debe ser firmado por la persona física, representante legal o apoderado de la empresa, quien debe anexar los siguientes documentos:

	Presenta (S(/No)	caracteristicas (Si/No)
Copia del documento que acredita la representación legal o poder		
Copia de la identificación oficial de la persona física, representante legal o apoderado		

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Mádulo VI.

Alternativa 2.- El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA quien debe anexar los siguientes documentos:

Copia del documento que acredita la representación legal o poder de quien otorga la autorización	
Copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que otorga la autorización	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo VI.

Debe presentar los siguientes documentos:

Copia del documento que comprueba el motivo de la cancelación	
Copie dei documento que compruebe el motivo de la cambillación	

En caso de que el sujeto de inscripción tenga sea una persona física extranjera residente en México, debe presentar el siguiente documento:

Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE:

Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo



MEXICO

Observaciones





Contactor

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 3 de 6

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Instrucciones de llenado

- Están obligados a solicitar su cancelación de inscripción en la Sección Primera del RNIE quienes realicen actos de comercio en la república mexicana, siempre que se trate de: a) Personas físicas o morales extranjeras; o

 - Mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.
- Este trámite también puede presentarse vía internet (https://rnie.economia.gob.mx). En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados: i) en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en insurgentes Sur 1940, planta baja, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México e en cualquier oficina de representación de la Secretaría de Economía, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, siempre que no existan circunstancias sanitarias o derivadas de fenámenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas; e, ii) en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico cancelaciones rnie economía gob.mx en un horario de las 00:00 a las 23:59 horas, considerando los plazos y formalidades establecidos en la LFPA, LIE y RLIE.

Para el envío de trámites vía correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugar).
- Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal apoderado o autorizado de la sociedad.
- Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

Si derivado del análisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse unicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desahogue el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo 34, último párrafo del RLIE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendirá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial.

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del sujeto de inscripción

- 3. El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde
- El formato debe presentarse en español
- 5. Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales
- 6 Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mx/conamer/), en la página de la Secretaria de Economía (https://www.gob.mx/se/) o en la página del RNIE (https://rnie.economia.gob.mx/)
- Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes:

Ley de Inversión Extranjera.

LEDA

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. LCTAIR

LGMR

Ley General de Mejora Regulatoria. Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. RNIE

Servicio de Administración Tributaria.

- La Secretaria de Economia garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio.

Plazo para realizar el trámite:

Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha en que dejen de ser sujetos de inscripción.

Trámite al que corresponde el formato:

de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Modalidad: A) Personas físicas o personas morales extranjeras.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: 5E-02-003-A

Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 24/07/2020 Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 10/08/2020

Fundamento Jurídico-Administrativo:

UE, Articulo 33 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18), RLIE, Articulo 40 (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

Documentos que deben anexarse al formato:

- Copia del documento que acredita la representación legal o poder y copia de la identificación oficial de la persona fisica, representante
- En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA: carta de autorización con firma autógrafa del representante legal o apoderado; copia del documento que acredita la representación legal o poder; copia de la identificación oficial del autorizado; y copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que autoriza.
- Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia, en caso de ser personas físicas extranjeras residentes en México.
- Copia del documento que comprueba el motivo de la cancelación
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 4 de 6

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Nota: De conformidad con el artículo 49 del RLIE, la Secretaría de Economía tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la LIE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la LIE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes.

Plazo de respuesta: Inmediato

Nota: La Secretaría de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se dé la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente llenado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33409.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: cancelaciones mie@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quejas:

Organo Interno de Control en la Secretaría de Economia: (55) 5629 9552 (Directo) o (55) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico <u>quejas denuncias@economia.gob.mx</u>

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaria de la Función Pública: [55) 2000 3000, extensión 2164, [55) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 5 de 6

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaria de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o lectrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio. Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Donde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mx/se/accionesy-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published







Contactor

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álva Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, extensión 33409.

Página 6 de 6

Secretaria de Economía

Dirección General de Inversión Extranjera

Informe Económico Anual (Renovación de Constancia de Inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Personas Físicas o Morales Extranjeras (Sección Primera)

Para uso exclusivo de la Secretaria de Economia					
Expediente	Folio de ingreso	Folio de captura	Hora de ingreso	Iniciales y rúbrica del funcionario de recepción	

Verifique si está obligado a presentar este trámite

Las personas físicas o morales extranieras que realizan habitualmente actos de comercio en México deben presentar anualmente este informe cuando alguna de las siguientes cuentas sea mayor al monto establecido por la CNIE mediante resolución general (\$110'000,000.00 ciento diez millones de pesos):

Activo total inicial, activo total final, pasivo total inicial, pasivo total final, ingresos en el pais y en el exterior, costos y gastos en el país y en el exterior.

Para efecto de la indicación de errores u omisiones a que se refiere el artículo 34, primer párrafo, del RLIE, al presentar este cuestionario la Secretaría de Economía únicamente revisará que se cumplan las siguientes condiciones:

- Todos los campos deben ser llenados
- Debe cumplir con las "Instrucciones de llenado" descritas al final del formato y anexar la documentación que en él se señala.
- Debe contener la firma autógrafa de la persona física, representante legal, apoderado o autorizado. No debe ser firmado "por ausencia" ni "por autorización".
- Si llena la pregunta 27, debe contestar la pregunta 57 de la columna en el país y viceversa.
- El monto total de la pregunta 29 debe ser igual al monto reportado en la pregunta 35 de la columna final. Si llena la pregunta 64, debe contestar la pregunta 65 y viceversa.
- Solo podrá contener datos negativos en las preguntas 44, 46, 47 y 48.
- La información presentada en este formato debe ser congruente con los anexos.
 Debe cumplir con las siguientes igualdades contables:

- Activo total inicial = pasivo total inicial más capital contable inicial
- Activo total final = pasivo total final más capital contable final.
- Resultado neto del ejercicio = total de ingresos en el país y en el exterior menos total de costos y gastos en el país y en el exterior.

Fecha de publicación del formato en el DOF, DD/MM/AAAAI Homoclave del formato: FF-SE-02-004-A I. Datos de identificación 1. Nombre, denominación o razón social: 2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC): II. Datos de la persona física, representante legal, apoderado o autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA 3. Nombreish 4. Primer apellido: 5. Segundo apellido: Firma de la persona física, representante legal, apoderado o autorizado La información es entregada con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y el artículo 113 de la LFTAIP. IIL Datos generales 6. Ejercicio fiscat

¹ De conformidad con el artículo 4º de la LEPA y 46, fracción VII, de la LCMII, los formatos para solicitar trámites y servicios debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación [DOF].

۵۵۵۵







Contactor

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 1 de 11

Secretaría de Economía

	Dirección	Genera	al de Inversión	Extranjera	3	
	N/ Demicilia en Mávica de la n	arrona fi	rica representante	lacal anoder	ado o autoriza	uda.
7. Calle:	IV. Domicilio en México de la p	ersona n	sica, representante	8. Númer		9. Número interior:
10. Población, colonia o	o fraccionamiento:					ación Territorial:
	o il accioniai frienco.					across restrictions.
12. Estado:				13. Código		
14. Lada:	15. Teléfono:	16. Exter	nsion:	17. Correc	electrónico:	
18. Nombre de la(s) per	rsona(s) autorizada(s) para recibir	notificac	iones:			
	V. Datos de la personi	que pu	ede ser consultada ;	para dudas té	ionicas	
La persona que puede	ser consultada para dudas técni-			os precisos de	la contabilida	ad de la empresa.
19. Nombre (s):		20. Prim	er apellido:		21. Segundo a	pellido:
22. Cargo:			23. Correo electró	nico:		
24. Lada:	25. Teléfono fijo:				26. Extensión:	
	VI. Distribuci	ón geogr	áfica del empleo y e	el activo fijo		
	eleo directo registrado en el Ins le una empresa prestadora de se	tituto Me	exicano del Seguro		i), así como e	l personal contratado por
En caso de no reportar corporativo que conso	r empleo, debe describir en el cua lida el empleo.	dro de o	bservaciones la just	ificación y ser	ñalar el nomb	re de la empresa del grupo
	vo fijo reexpresado incluyendo de	preciació	on debe coincidir co	n el reportad	o en el estado	de situación financiera.
		T	28. Número de em	pleados		
Entidades federativas	27. Número de empleados registrados en el IMSS:		ontratados por hon vés de una empresi de servicios de pe	a prestadora		Monto del activo fijo xpresado incluyendo depreciación:
Aguascalientes						
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila		_				
Colima		+				
Chiapas Chihuahua		+				
Ciudad de México		+				
Durango		+			_	
Estado de México		+				
Guanajuato		+				
Guerrero		+				
Hidalgo		+				
Jalisco		_				
Michoacán		_				
Morelos		_				
Nayarit						
Nuevo León						
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro						
Quintana Roo						
San Luis Potosi						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz		_				
Yucatán						
Zacatecas		-				
Otros Total		+				
30. Observaciones:						







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 2 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

VII. Estado de situación financiera consolidado con datos reexpresados de acuerdo con las Normas de Información Financiera vigentes La columna inicial debe llenarse con datos a la fecha de inicio del ejercicio fiscal al que corresponde el informe.

La columna final debe llenarse con datos al 31 de diciembre del año al que corresponde el informe

Las variaciones en las preguntas 33, 42 y 46 deben mantener congruencia con los avisos de actualización trimestral que debió presentar, en su caso. Solo puede llenar datos negativos en las preguntas 44, 46, 47 y 48.

Debe cumplir con las siguientes igualdades contables:

- Activo total inicial = pasivo total inicial más capital contable inicial.
 Activo total final = pasivo total final más capital contable final.
 Resultado neto del ejercicio = total de ingresos en el país y en el exterior menos total de costos y gastos en el país y en el exterior.

	Cifras en pesos y sin decimales				
31.		Inicial	Final		
	Activo total. Suma de 32, 35 y 39				
32.	Activo circulante. Suma de 33 y 34				
33.	Cuentas por cobrar a la matriz ^a o empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo				
34.	Otros				
35.	Activo fijo. Suma de 36 a 38				
35.	Maquinaria y equipo (incluyendo depreciación)				
37.	Terreno y construcciones (incluyendo depreciación)				
38.	Otros (incluyendo depreciación)				
39.	Activo diferido (incluyendo amortización)				
40.	Pasivo total más capital contable. Suma de 41 y 44				
41.	Pasivo total. Suma de 42 y 43				
42.	Cuentas por pagar a la matriz ^a o empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo				
43.	Otros pasivos				
44.	Capital contable. Suma de 45 a 48				
45.	Capital o patrimonio				
46.	Resultado de ejercicios anteriores				
47.	Resultado neto del ejercicio				
48.	Otros				

Si reporta montos en el inicial y/o final de la pregunta 33, debe llenar el Anexo I, Deudores. Si reporta montos en el inicial y/o final de la pregunta 42, debe llenar el Anexo 2, Acreedores (cuadro 1 y/o cuadro 2)

Esta sección solo puede contener cifras con datos positivos En el país En el exterior 49. Total de ingresos. Suma de 50 a 54 Ventas netas de mercancias. Prestación de servicios S2. Maquila 53. Intereses cobrados a la matriz^a o empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo 54. Otros 55. Total de costos y gastos. Suma de 56 a 61 56. Costo de ventas 57. Sueldos, salarios y prestaciones 58. Capacitación Intereses pagados a la matriz^a o empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo Provisiones (impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las 59. 60. utilidades) 61.

IX. Datos corporativos En caso de no pertenecer a un grupo corporativo, debe llenar los campos con la leyenda "No aplica".

62. Nombre comercial del grupo corporativo al que pertenece en el país: 63. Nombre comercial del grupo corporativo al que pertenece en el exterior: 64. Nombre de la matriz^een el exterior: 65. País en el que se ubica la matriza en el exterior:

X. Estadísticas complementarias 66. Dividendos pagados durante el ejercicio

² Empresa que ejerce el control de todo el grupo corporativo a nivel mundial







Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 3 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

XI. Datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron los documentos relativos a la persona física, representante legal, apoderado o autorizado

Lea el siguiente mensaje antes de responder este módulo

De conformidad con el artículo 15-A, fracción IV, de la LEPA, los interesados no están obligados a proporcionar juegos adicionales de documentos entregados previamente a la Secretaria de Economía, siempre y cuando señalen los datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron; por ello, en caso de hacer uso de está disposición con respecto a los documentos con los que acreditó la representación legal, poder o autorización, responda las preguntas de este módulo.

67. Fecha de presentación del trámite con el que se	68. Oficina en la cual se presentó el trámite con el que se
acompañaron los documentos relativos a la persona física,	acompañaron los documentos relativos a la persona física,
representante legal, apoderado o autorizado:	representante legal, apoderado o autorizado:
DD MM AAAA	
69. Nombre del trámite con el que se acompañaron los	 Folio asignado al trámite con el que se acompañaron los
locumentos relativos a la persona física, representante legal,	documentos relativos a la persona física, representante legal
apoderado o autorizado:	apoderado o autorizado:

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaría de Economía)

Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa que elija:

Alternativa 1.- El trámite debe ser firmado por la persona física, representante legal o apoderado de la empresa, quien debe anexar los siguientes documentos:

	Presenta (Si/No)	Cumple con características (Si/No)
Copia del documento que acredita la representación legal o poder		
Copia de la identificación oficial de la persona física, representante legal o apoderado		

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo XI.

Alternativa 2.- El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA quien debe anexar los siguientes documentos:

Copia del documento que acredita la representación legal o poder de quien otorga la autorización	
Copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que otorga la autorización	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo XI.

Siempre se debe presentar los siguientes documentos:

Estado de situación financiera o balance general	
Estado de resultados	
Estado de variaciones en el capital contable	
Estado de flujos de efectivo	
Anexo 1, Deudores, si reporta alguna cantidad en la pregunta 33	
Anexo 2, Acreedores (cuadro 1), si reporta alguna cantidad en la pregunta 42	
Anexo 2, Acreedores (cuadro 2), en caso de que la sociedad haya importado temporalmente maquinaria y equipo bajo el programa IMMEX	
Anexo 3, Presencia estatal	

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE:

Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo	

	E-2010/00/00/00/00/00/00
(2000)	GOBIERNO DE
(387)	MEXICO

Observaciones:





Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal Ol030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 4 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Instrucciones de llenado

- Están obligados a presentar informe económico anual frenovación de constancia de inscripción) a la Sección Primera del PNIE quienes realicen actos de rolio en la República Mexicana, siempre que se trate de: Personas físicas o moralos extranjoras, o Mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional
- Este trámite también puede presentarse via internet (https://mie.economia.gob.mx). En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados:) en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Colonia Florida, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México o en cualquier oficina de representación de la Secretaria de Economia, en dias háblies en un horario de 900 a 1400 horas, siempre que no existan circunstancias. sanitarias o derivadas de fenómenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas, o (i) en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico anuales.mie@ecenomia.gob.mx en un horario de las 00:00 a las 2359 horas, considerando los plazos y formalidades establecidos en la LEPA, LIE y RUE.

Para el envío de trámites vía correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugar).
- II. Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal, apoderado o sutorizado de la sociedad.
- Ш. Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se envisrá a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, focha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse unicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento de los cinco dias hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desanhagos el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo. 34, último párrafo del RUE

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial.

Por lo que se reflere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del sujeto de inscripción.

- El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde
- El formato debe presentarse en español
- Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales.
- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mu/conamer/), en la página de la Secretaria de Economía (https://www.gob.mu/conamer/), en la página de la Secretaria 6.

Ley de Inversión Extranjera. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

LETAIR

LGTAIP

LGMR

Ley recerar de Procedimiento Administrativo. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Mejoria Regulatoría. Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. RUE RNIE IMMEX

La Secretaria de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.

El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio.

Plazo para realizar el tramite:

La presentación debe realizarse de acuerdo con el siguiente calendario que depende de la letra con la cual inicia el nombre de la persona fisica o persona moral
extranjera que presente el informe de la "A" a la "3", durante abrit y, de la "A" a la "2", durante mayo.

Nota:

Si el nombre de la persona fisica o persona moral extranjera que presenta el informe no inicia con una letra, éste debe presentarse durante mayo.

Informe Económico Anual (Renovación de constancia de inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, Modalidad: Al Personas físicas o personas morales extranjeras.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: 5E-02-004-A

Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

Fundamento Jurídico-Administrativo

LIE, Artículo 32 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18). RLIE, Artículo 38 (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

Documentos que deben anexarse al formato:

- Copia del documento que acredita la representación legal o poder y copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado.
- En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LEPA: carta de autorización con firma autógrafa del representante legal o apoderado; copia del documento que acredita la representación legal o poder; copia de la identificación oficial del autorizado; y, copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que autoriza.
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso.
- Estados financieros básicos (estado de situación financiera o balance general, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo) de acuerdo con las Normas de Información Financiera (A4, B2, B3, B4 y B6) vigentes y con las siguientes características:
- En el estado de situación financiera deben desglosarse al menos las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, separando las residentes en el exterior de las residentes en el exterior de las residentes en el
- En el estado de variaciones en el capital contable deben desglosarse al menos las siguientes cuentas: capital o patrimonio, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultado neto del ejercicio.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 5 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

- Señalar el nombre del estado financiero.
- Presentarse en idioma español.
- Señalar el nombre completo de la empresa
- Deben presentar tanto los estados financieros del ejercicio anual que presenta como los del ejercicio anual inmediato anterior.
- Deben reportarse cantidades en moneda nacional y señalar la unidad de medida (pesos, miles y millones).
- Debe contener nombre y firma de quien elaboró o del responsable de la información (contador o representante legal).
- Anexo 1, Deudores, si reporta montos en el inicial y/o final en el rubro 33.
- Anexo 2, Acreedores (cuadro 1) si reporta montos en el inicial y/o final en el rubro 42.

 Anexo 2, Acreedores (cuadro 2), en caso de que la sociedad haya importado temporalmente maquinaria y equipo bajo el programa IMMEX Anexo 3, Presencia estatal (slempre se debe responder).

De conformidad con el artículo 49 del RUE, la Secretaria de Economia tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la UE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la UE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes. Nota:

Plazo de respuesta: Inmediato.

Nota:

La Secretaria de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se dé la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33439.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: anuales mie@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quejas:

Organo Interno de Control en la Secretaria de Economía: (55) 5629 9652 (Directo) o (55) 5629 9600, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico <u>quejas denuncias@economía goto.mx</u>

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: (SS) 2000 3000, extensión 2164, (SS) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx







Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 6 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economia con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11527.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 35439.

Página 7 de 11



Anexo 1, Deudores

Si reporta montos en el inicial y/o final en la pregunta 33 debe llenar este anexo.

		Quentas por cobrar a partes relaciona		
Las cuentas por cobrar deben incluir todo tipo operaciones de financiamiento de la empresa.		ta fija o corriente con plazo de venc	imiento mayor a un mes y que se deriven	tanto de la actividad comercial como de
Nombre de las partes relacionadas residentes en el exterior	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del año	Saldo al final del año
Total 1				
Nombre de las partes relacionadas residentes en México	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del año	Saldo al final del año
Total 2				
Total 3 (Total 1 + Total 2)				

Total 1 debe coincidir con los cargos y abonos reportados en la pregunta 33.







contacte: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demartación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de Méxica, Teléfono: (55) 5229-6300, extensión 33439.

Página 8 de 11

gob.mx

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Anexo 2, Acreedores (cuadro 1)

Si reporta montos en el inicial y/o final en la pregunta 42 debe llenar este anexo.

		uentas por pagar a partes relacion	adas	
Las cuentas por pagar deben incluir todo tipo operaciones de financiamiento de la empresa.	de pasivo, deuda, obligación o cuent			anto de la actividad comercial como de
Nombre de las partes relacionadas residentes en el exterior	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del año	Saldo al final del año
Total 1				
Nombre de las partes relacionadas residentes en México	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del año	Saldo al final del año
Total 2				
Total 3 (Total 1 + Total 2)				

Notice

Total 1 debe coincidir con los cargos y abonos reportados en la pregunta 42.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 9 de 11



Anexo 2, Acreedores (cuadro 2)

Solo en caso	o de que la sociedad haya importado temporalmente maquinaria y equipo bajo el pr	ograma IMMEX		
Nom	obre de la persona física o moral dueña de la maquinaria o equipo importado temporalmente	Tipo de relación con la sociedad que presenta el trámite*	n am inc importado temporalmente	Monto importado en maquinaria o equipo importado temporalmente

El Opa gruede ser

I. Subsidiaria: empresas en las quales participa con el diez per ciento e más.

sodo o ecponente: personas faicas o more es estrergeras que pertiopen como socias e eccionatas. Esuas como estivo empesas que soas parte del osuas como estácio y que se acutricipas como socias o eccionismos

No pertenece al grupo corporativo de la sociedad que presenta el tramite







Contacto

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Ferritorial Áfuaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, extensión 374.73

Página 10 de 1

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Anexo 3, Presencia estatal

			o 3, Presencia est			
Entidades federativas	Valor de la producción consolidada	Valor de la maquinaria y equipo	Valor de terrenos, edificios y construcciones	Valor de otros activos fijos	Valor de las ventas	Número de establecimientos
Aguascalientes						
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila						
Colima						
Chiapas						
Chihuahua						
Ciudad de México						
Durango						
Estado de México						
Guanajuato						
Guerrero						
Hidalgo						
Jalisco						
Michoacán						
Morelos						
Nayarit						
Nuevo León						
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro						
Quintana Roo						
San Luis Potosi						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						
Yucatán						
Zacatecas						
Total						







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) S229-6100, extensión 33439.

Página 11 de 11

gob.mx Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Aviso de Actualización Trimestral presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Personas Físicas o Morales Extranjeras (Sección Primera)

	Para uso es	xclusivo de la	Secretaría	de Economía	
Expediente	Folio de ingreso	Folio de o	captura	Hora de ingreso	Iniciales y rúbrica del funcionario de recepción
Verifique si está obligado a	presentar este trámit	te .			
Las personas físicas o morales extranjeras que realizan habitualmente actos de comercio en México deben presentar trimestralmente este aviso de actualización cuando, en el trimestre que reporten, hayan realizado lo siguiente:					
	ombre, denominación				
 Variaciones en alguna de las siguientes cuentas, superiores al monto establecido por la CNIE mediante Resolución General (\$20'000,000,00 veinte millones de pesos); 					
	brar a residentes en el		formen pa	rte del mismo g	rupo corporativo.
	gar a residentes en el e e la matriz, reservas de				
- Aportaciones o	e la matriz, reservas de	capital o resi	uitado de e	gercicios anten	ores.
Para efecto de la indicación de errores u omisiones a que se refiere el artículo 34, primer párrafo, del RLIE, al presentar este cuestionario la Secretaría de Economía únicamente revisará que se cumplan las siguientes condiciones: Los módulos que deben llenarse de manera obligatoria dependerán del tipo de actualización seleccionado. Debe cumplir con las "Instrucciones de llenado" descritas al final del formato y anexar la documentación que en él se señala. Debe contener la firma autógrafa de la persona física, representante legal, apoderado o autorizado. No debe ser firmado "por ausencia" ni "por autorización". Solo podrá contener datos negativos en las preguntas 45 y 46. La información presentada en este formato debe ser congruente con los anexos.					
	mato: FF-SE-02-005-A				del formato en el DOF, DD/MM/AAAA
110110-01010-01010				ac panisación	
	L. Datos de identificación				
1. Nombre, denominación o razón social al final del trimestre:					
2. Registro Federal de Contri	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) al final del trimestre:				
		II. Datos ç	generales		
3. Trimestre: Prime	ero Segundo	Tercero	Cuarto	4.	Año: AAAA
5. Marque los tipos de actua	alización que desea pre	esentar (ver re	eferencia p	ara el llenado d	
Nombre, denomin social ²		omicilio cal ³	Activio		Ingresos y/o egresos (movimientos durante el trimestre) ⁵
III. Datos de la persona física,	representante legal, a	poderado o a	utorizado e	n términos del	artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA
6. Nombre(s):					
7. Primer apellido:			Firms	de la marraga f	(des reconstants land anaderada a
8. Segundo apellido:			Firma	de la persona r	ísica, representante legal, apoderado o autorizado
La información es entrega	da con carácter confid	encial, de con artículo 113 d			do en el artículo 116 de la LGTAIP y el

⁵ Liene todos los numerales de los módulos I, II, III, IV, VIII, IX, X y XI.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 1 de 11

De conformidad con el artículo 4º de la LEPA y 46, fracción VII, de la LGMR, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Lene todos los numerales de los módulos I, II, III, IV y V.

<sup>Liene todos los numerales de los módulos I, II, III, IV y VII.

Liene todos los numerales de los módulos I, II, III, IV y VII.

Liene todos los numerales de los módulos I, II, III, IV y VII.</sup>

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

							,
	IV. D	omicilio en México de la pe	ersona física, re	presentar	nte legal, apoderado	o autoriz	ado
9. Calle:				10. Número ex	terior:	11. Número interior:	
12. Poblaci	ión, colonia o fra	accionamiento:			13. Municipio o Demarcación Territorial:		
14. Estado	:				15. Código Pos	tal:	
16. Lada: 17. Teléfono fijo: 18. Extensió					19. Correo elect	trónico:	
20. Nomb	re de la(s) perso	ona(s) autorizada(s) para re	cibir notificaci	ones:			
		V. Nombre, denom	ninación o razó	n social al	inicio del trimestre		
21. Nombi	re, denominacio	ón o razón social al inicio de	el trimestre:				
22. Regist	ro Federal de C	ontribuyentes (RFC) al inic	io del trimestre	9:			
		VI. Actividad ec ridad económica que realiza ar las actividades de las em	a en México. En	caso de c			
23. Margu	e los sectores e	conómicos en los que parti	icipa actualme	nte en Mé	exico		
		ganadería, aprovechamien					de alquiler de bienes
	Minería				Servicios profesion	ales, cien	tíficos y técnicos
☐ Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al ☐ Servicios financieros y de seguros consumidor final			guros				
	Construcción				Servicios de apoy desechos y servicio		negocios, manejo de ediación
	Industrias ma	nufactureras			Servicios educativo	os	
	Comercio al p	oor mayor			Servicios de salud y	y de asisti	encia social
	Comercio al p	oor menor			Servicios de esparo y otros servicios rec		culturales y deportivos,
	Transportes, o	correos y almacenamiento			Servicios de alojam de alimentos y beb		nporal y de preparación
	Información e	en medios masivos			Otros servicios		
24. Descril	ba las actividad	es económicas y especifiqu	ue los producto	os o servic	ios en México:		
		VII. Domicili	o fiscal en Méx	ico al fina	l del trimestre		
25. Calle:				26. Núm	ero exterior:	27. Núrr	nero interior:
28. Poblac	ión, colonia o fr	raccionamiento:		29. Municipio o Demarcación Territorial:			al:
30. Estado	i:			31. Código Postal:			
32. Lada:		33. Teléfono fija:				34. Exte	nsión:







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 2 de 11

go	b.mx					
		Secreta	ría de Eco	nomía		
	D	irección Gener	al de Inver	sión Extranj	era	
	VIII. Datos	de la persona que p	uede ser consu	ltada para dudas	técnicas	
	sona que puede ser consultada para dud: mbro(s):		er conocimient er apellido:	os precisos de la	37. Segundo apelli	
		30. Pilli			37. Segundo apeni	
38. Ca	rge:		39. Correo el	ectrónica:		
40. La	da: 41. Teléfono fijo:				42. Extensión:	
		Ingresos y egresos (n			0)	
	enar correctamente el cuestionario debe			sideraciones:		
	ebe llenar la información por lo que se ref odrá contener datos negativos en las preç		s en Mexico.			
	cifras en pesos y sin decimales.					
	cepto de cuentas por cobrar o por pagar, i a un mes y que se deriven tanto de la act					
mayor	a arrives y space so deriver control october	mada comerciar con	no de los opero	ciores de maner	arriento de la empres	
Enc	aso de haber decretado dividendos duran	te el trimestre, respo	nda las pregun	tas 43 y 44.		
	43. Monto de dividendos decretados	durante el trimestre:				
	44. Fecha en la que se decretó el pag	o de dividendos:				
			DD	MM	AAAA	
45	Resultado del ejercicio anual	1				
100	inmediato anterior, relativo a sus operaciones en México (utilidad o					
	pérdida):	1				
46.	Resultado del trimestre, relativo a sus operaciones en México					
Acth	(utilidad o pérdida):					
Acci		Cargos en el trir	mestre	Abonos en	el trimestre	
		1				
47.	Cuentas por cobrar a la matriz ^a o empresas residentes en el exterior					
	que sean parte del grupo corporativo:		,		,	
	Si reporta alguna cantidad en la pregu	nta 47 debe llenar e	el Anexo I, Deu	dores.		
Pasi	/os					
		Cargos en el trir	mestre	Abonos en	el trimestre	
48.	Cuentas por pagar a la matriz ⁶ o					
	empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo					
	corporativo:					
Si reporta alguna cantidad en la pregunta 48 debe llenar el Anexo 2, Acreedores.						
Capi	tal contable	Cargos en el trir	mastra	Abonosco	el trimestre	
		Cargos en el till	mesue	Approprie	ei u imescie	
49.	Aportaciones de la matriz ⁴ :					
50.	Reservas de capital:					
E	Considerate de alexadolo estados					
51.	Resultado de ejercicios anteriores:					
52.	En caso de cargos en el resultado	Pago de			o (especifique)	
32	de ejercicios anteriores, señale la aplicación de los recursos:	dividend			o (capacing(da)	
	operations or top (CVM) 840					
,	Si llena alguna cantidad en las pregunta	c 47 a 51 daha sacces	los enatro est	idos financiaros h	Scient conversandiant	es al trimestro de
	or nena arguna cantidad en las pregunta	s 47 a 51, debe anexar acuerdo con la			aucus correspondient	es ar crimescre, de

6 Empresa que ejerce el control de todo el grupo corporativo a nivel mundial.







Contacto:

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 3 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

X. Número de empleados

Debe reportar el empleo directo registrado en el IMSS, así como el personal contratado por honorarios o a través de una empresa prestadora de servicios de personal.

En caso de tener subsidiarias, debe reportarse el empleo consolidado.

En caso de no reportar empleo, debe describir en el cuadro de observaciones la justificación y señalar el nombre de la empresa del grupo corporativo que consolida el empleo.

Entidades federativas	53. Número de empleados registrados en el IMSS:	54. Número de empleados contratados por honorarios o a través de una empresa prestadora de servicios de personal:
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas		
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Estado de México		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosi		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala		
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas		
Total		
55. Observaciones:		







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 4 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

XI. Destino geográfico de la inversión u origen de la desinversión		
En este módulo debe distribuir por entidad federa preguntas 47 a SI.	tiva el monto que resulte del total de abonos menos total de cargos en las	
Entidades federativas	56. Total de abonos menos total de cargos en las preguntas 47 a 51:	
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas		
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Estado de México		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala		
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas		
Total		
57. Observaciones:		







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 5 de 11

	Secretaria	a de Economía		
	Dirección General	de Inversión Extranjera		
XII Platos de ir	dentificación del trámite en el que se citaron o con el que se acomp	nañaron los documentos relativos a la norsena ficina	rensesentante k	nal anoderado o
	8.0	torizado	Topo Contract	gat aposas associ
De conformidad	Lea el siguiente mensaje a con el articulo 15-A, fracción IV, de la LFPA, los interesados no están	ntes de responder este módulo oblicados a proporcionar juegos adicionales de doc	umentos entreci	ados previamente a
la Secretaria de E	conomía, siempre y cuando señalen los datos de identificación del ón con respecto a los documentos con los que acreditó la represen	trámite en el que se citaron o con el que se acompa	maron; por ello, e	n caso de hacer uso
	de presentación del trámite con el que se acompañaron los relativos a la persona física, representante legal, apoderado o autorizado:	59. Oficina en la cual se presentó el trámite o documentos relativos a la persona fisica, represen		
	DD MM AAAA			
	rámite con el que se acompañaron los documentos relativos a la na física, representante legal, apoderado o autorizado:	61. Folio asignado al trámite con el que se acompo persona física, representante legal, a	añaron los docum poderado o auto	entos relativos a la rizado:
and an advanced		exclusivo de la Secretaria de Economía)		
Número de anex	05.			
	documentos que acreditan la personalidad de quien firma el form			
Alterna	ativa 1 El trámite debe ser firmado por la persona física, representa	inte legal o apoderado de la empresa, quien debe ar	nexar los siguient Presenta	Cumple con
			(Sl/140)	características (Si/No)
	Copia del documento que acredita la representación legal o pod	er		
	Copia de la identificación oficial de la persona física, representam	te legal o apoderado		
	Estas dans mantes can obligatorias un abstruto en acce de conoci	har have accepted a pro-incorporate at PAUS accompany	Sando a storma r	tes menmonido mont
	Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que y omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dich	a los haya presentado previamente al RNIC acompai a promoción en el Módulo XII.	nando a alguna o	tra promocion, pod
Alterno	ativa 2- El trámite también puede ser firmado por un autorizado sentos:	en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la Li	FPA quien debe	anexar los siguiente
	Copia del documento que acredita la representación legal o pod	er de quien otorga la autorización		
	Copia de la identificación oficial del representante legal o apoder	rado que otorga la autorización		
	Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE			
	Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trám	ites ante el RNIE		
	Estas documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ys amitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dich		ñando a alguna o	tra promoción, pod
uando el tipo de :	aviso sea por nombre, denominación o razón sociat			
	Copia simple del acta donde se protocoliza el cambio de denomi	inación		
uando el tipo de a	aviso sea cambio de domícilio fiscal:			
	Acuse de Movimientos ante el SAT por cambio de domicilio			
uando el tipo de :	aviso sea cambio actividad económica:			
	Acuse de Mavimientos ante el SAT por cambio de actividad econ	ómica		
uando el tino de i	aviso sea por ingresos y/o egresos (movimientos durante el trimest	ne):		
	Estado de situación financiera o balance general Estado de resultados			
	Estado de variaciones en el capital contable			
	Estado de flujos de efectivo			
	Anexo I, Deudores (si responde alguna cantidad en la pregunta e	¥7)		
	Anexo 2, Acreedores (si responde alguna cantidad en la pregunta	a 48)		
iempre se debe p	resentar:			
	Anexo 3, Presencia estatal			
n caso de que el s	sujeto de inscripción sea una persona física, debe presentar el sigui	ente documento:		
	Copia del documento migratorio que acredite la condición de es	tancia en México		
n caso de que ha	ya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la	UB		
	Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo			
Observaciones:				







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, extensión 33410.

Página 6 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

- Están obligadas a presentar avisos de actualización trimestral a la Sección Primera del RNIE quienes realicen actos de comercio en la república mexicana, siempre qui

 - u: ssonas físicas o morales extranjeras; o exicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.
- Este trámite también puede presentarse via internet (https://mie.economia.gob.mx/). En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados 1) en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en insurgentes Sur 1940, plante baja, Colonia Florida, Demancoción Territorial Álvaro Obregón, C.P. 0003, cludad de Médico o en cualquier oficina de representación de la Secretaria de Economía, en dias hábiles en un horario de 900 a 1400 horas, siempre que no existan circunstancias santarias o derivadas de fenómenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas, q. ij en cualquier formato electrónico a trámes electrónico trámestrales, miegeconomía gob.mx en un horario de las 00:00 a las 2339 horas, considerando los plazos y formalidades establecidos en la LEPA, LIE y DLIE.

Para el envío de trámites vía correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el articulo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fidelecomismico en primer lugar).
- 11. Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal, apoderado o autorizado de la
- Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrônico, se enviará a la dirección de correo electrônico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

Si derivado del análisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá respondense únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco días hibites siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que nos desañoque el requerimiento den plaço mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el articulo 34, último párrafo del RUE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del sujeto de inscripción.

- El formato debe flenarse a máquina o con letra de molde.
- El formato debe presentarse en español.
- Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales.
- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mx/conamer/), en la página de la Secretaria de Economia (https://www.gob.mx/se/) o en la página del RNIE (https://mie.economia.gob.mx/).
- Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes:

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ley General de Mejora Regulatoria.

LGTAIP Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. LEPA LETAIR Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Inversión Extranjera.

RLE Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. RNIE SAT Servicio de Administración Tributaria.

La Secretaria de Economia garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.

El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio

Dentro de los 10 das hábiles siguientes al cierre de cada trimestre Jenero - marzo, abril - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre). Solo se tendrá la obligación de notificar al RNIE esta información cuando, en el trimestre que reporten, hayan realizado lo siguiente:

- Modificaciones al nombre, denominación, racón social, domicilio fiscal o actividad económico; y/o, Variaciones en alguna de las alguientes cuentas, superiores al monto establecido por la CNEE mediante Resolución Cenerat. Cuentas por cobarra a residentes en el exterior que formen parte del mismo grupo corporativo. Aportaciones de la matriz, reservisi de apella o resultado de ejercicios anteriores.

Trámite al que corresponde el formato:

Aviso de actualización trimestral presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Modalidad: A) Personas físicas o personas morales extranjeras.

Nümero de Registro Federal de Trámites y Servicios: SC-02-005-A. Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Degulatoria:

UE, artículo 33 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18). RLIE, artículo 38, fracciones I y II (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

- Copia del documento que acredita la representación legal o poder y copia de la identificación oficial de la persona física, representante legal o apoderado.
- En caso de autorizados en términos del artículo 15, tercer párrafo, de la LEPA: carta de autorización ma autógrafa del representante legal o apoderado; copia del documento que acredita la representante legal o poder, copia de la identificación oficial del autorizado; y, copia de la identificación oficial de la persona fisica, representante legal o apoderado que autoriza.
- Documento que comprueba el cambio de nombre, deno
- Documento que comprueba el cambio de domicilio fiscal lAcuse de Movimientos ante el SATL en su caso.
- Documento que comprueba el cambio de actividad económica (Acuse de Movimientos ante el SAT), en su caso.

 Copia del documento que comprueba la condición de estancia de personas físicas extranjeras que residan en México, en su caso.
- Estados financiaros básicos (estado de situación financiara, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo) de acuerdo con las Normas de Información Financiara (A4, II2, II3, II4 y II6) vigentes y con las siguientes características:

Señalar el nombre del estado financiero.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 7 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

- En el estado de situación financiera deben desolosarse al menos las cuentas por cobrar y por papar con partes relacionadas, separando las residentes en
- En el estado de variaciones en el capital contable deben desolosarse al menos las siguientes quentas: capital o patrimonio, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultado neto del ejercicio
- Presentarse en idioma español.

- Señalar el nombre completo de la empresa.

 Deben presentar tanto los estados financieros del trimestre que presenta como los del trimestre inmediato anterior.

 Deben reportarse cantidades en moneda nacional y señalar la unidad de medida (pesos, miles y millones).

 Debe contener nombre y firma de quien elabordo a del responsable de la información (contador o representante legal).
- Anexo 1, Deudores (si responde la pregunta 47).
- Anexo 2, Acreedores (si responde la pregunta 48).
- Anexo 3, Presencia estatal (siempre debe presentarse).
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso

De conformidad con el artículo 49 del RLIE, la Secretaria de Economia tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la LIE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la LIE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes. Note:

Plazo de respuesta: inmediato.

La Secretaria de Economia cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se de la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente llenado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33410.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: trimestrales miedieconomia gob.ma

Teléfonos y correos para quejas:

Órgano Interno de Control en la Secretaria de Economia: (55) 5629 9552 (Directo) o (55) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico que jas denuncias@economia.gob.ms

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: (SS) 2000 3000, extensión 2164, (SS) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónica: contactociudadano@ft.ncionpublica.gob.mx

Términos y condiciones

La Secretaria de Economía [SE] a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o senicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Poseción de Sujetos Obligados (LDCOPPOSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

- Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

 Verificar y confirmar su identificad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el triamite o senticio.

 Acreditar los requisitos necesarios para proveer los strámites o servicios que ofrece la SE.

 Pesificar todos los movimientos com motivo del trámite o servicio que solicita de sise que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los integrar expedientes y la como de los servicios que se contraten.

- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

- De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

 Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razión social, domicifio, teléfono (tjio y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Claves Oricia de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, regimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.

 Información profesional y laboral.

 Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalar, el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distribos que se proporcionan. Si no desea que seu datos personales se utilicen para estas finalidades adeicionales, a momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaria de Economia dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Pose de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Solo tendrán acceso a información el títular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

Usted podrá ejeccer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escribo libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economía con domicião en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Fertiforial Cuashbérinoc, Ciudad de Mexico, Pelefono 5729/000, extensión 1322.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaria de Economía?

economia?staterpublished







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 8 de 11



Anexo 1, Deudores

Si reporta alguna cantidad en la pregunta 47 debe llenar este anexo.

			r a partes relacionadas			
Las cuentas por cobrar deben incluir todo tipo d las operaciones de financiamiento de la empresa		uenta fija o comient	se con plazo de vencimiento :	mayor a un mes y que se	e deriven tanto de la acti	vidad comercial como de
Nombre de las partes relacionadas residentes en el exterior	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del trimestre (A)	Cargos (B)	Abonos (C)	Saldo al final del trimestre (A+B-C)
Total 1						
Nombre de las partes relacionadas residentes en México	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del trimestre (A)	Cargos (B)	Abanos (C)	Saldo al final del trimestre (A+B-C)
Total 2						
Total 3 (Total 1 = Total 2)						

Total I, debe coincidir con los cargos y abonos reportados en la pregunta 47.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Codigo Postal (1939, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33/410.

Página 9 de Ti

gob.mx

Secretaria de Economia Dirección General de Inversión Extranjera

Anexo 2, Acreedores

Si reporta alguna cantidad en la pregunta 48 debe llenar este anexo.

			a partes relacionadas			
Las cuentas por pagar deben incluir todo tipo de operaciones de financiamiento de la empresa.	pasivo, dauda, obligación o cu	enta fija o corriente	con plazo de vencimiento m	sayor a un mes y que se d	leriven tanto de la activio	dad comercial como de la
Nombre de las partes relacionadas residentes en el exterior	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del trimestre (A)	Cargos (B)	Abonos (C)	Saldo al final del trimestre (A-B+C)
Total 1						
Nombre de las partes relacionadas residentes en México	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del trimestre (A)	Cargos (B)	Abonos (C)	Saldo al final del trimestre (A-B+C)
Total 2						
Total 3 (Total 1 = Total 2)						







Contactox Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal (1930, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfona: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 10 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Anexo 3, Presencia estatal

Entidades federativas	Valor de la producción consolidada	Valor de la maquinaria y equipo	Valor de terrenos, edificios y construcciones	Valor de otros activos fijos.	Valor de las ventas	Número de establecimientos
Aguascalientes			00110110101101101			
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila						
Colima						
Chiapas						
Chihuahua						
Ciudad de México						
Durango						
Estado de México						
Guanajuato						
Guerrero						
Hidalgo						
Jalisco						
Michoacán						
Morelos						
Nayarit						
Nuevo León						
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro						
Quintana Roo						-
San Luis Potosí						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						
Yucatán						
Zacatecas						
Total						
De aquellas column	as due no present	a información des	scriba el motivo:			







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5729-6100, extensión 33410.

Página 11 de 11

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Sociedades Mexicanas (Sección Segunda)

Para uso exclusivo de la Secretaria de Economía							
Expediente	Folio de ingreso	Folio de captura	Hora de ingreso	Iniciales y rúbrica del funcionario de recepción			

Para efecto de la indicación de errores u omisiones a que se refiere el artículo 34, primer párrafo, del RLIE, al presentar este cuestionario la Secretaría de Economía únicamente revisará que se cumplan las siguientes condiciones:

- Todos los campos deben ser llenados
- Debe cumplir con las "Instrucciones de llenado" descritas al final del formato y anexar la documentación que en él se señala.
- Debe contener la firma autógrafa del representante legal, apoderado o autorizado. No debe ser firmado "por ausencia" ni "por autorización".
- Si llena la pregunta 34, debe contestar la pregunta 35 y viceversa.
- La suma de los importes del capital social correspondiente a cada socio o accionista (pregunta 48) debe ser igual al capital social suscrito (pregunta 39).
- Solo podrá contener datos negativos en las preguntas 88, 92, 93, 94 y 95.

 Debe cumplir con la siguiente igualdad contable: activo total = pasivo total más capital contable.

 La información presentada en este formato debe ser congruente con los anexos.

Homoclave del formato: FF-SE-02-001-B	Fecha de publicación del formato en el DOF, DD/MM/AAAA
I. Datos d	de identificación
. Denominación o razón social:	
?. Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	
II. Datos de ingreso	o de la inversión extranjera
3. Fecha de constitución*:	 Fecha de ingreso de la inversión extranjera^a:
DD MM AAAA	DD MM AAAA
	sentante legal, apoderado o
autorizado en términos del	artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA
5. Nombre(s):	
6. Primer apellido:	
7. Segundo apellido:	Firma del representante legal, apoderado o autorizado
La información es entregada con carácter confidencial, de	e conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y el
artículo	113 de la LFTAIP.

^{*}Fecha de protocolización del acta de asamblea respectiva ante fedatario público para el caso de adquisiciones de acciones o partes sociales del capital fijo, fecha de celebración del contrato respectivo para el caso de adquisiciones de acciones o partes sociales del capital variable o fecha de celebración del contrato respectivo para el caso de transferencia o transmisión de acciones o partes sociales del capital fijo y variable.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 1 de 10

De conformidad con el artículo 4º de la LEPA y 46, fracción VII, de la LGMR, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Ciarlo Oficial de la Federación (DOF).

Pecha en que los otorgantes firmaron la escritura constitutiva.

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

IV. Domicilio en México del representante legal, apoderado o autorizado								
8. Calle:					9. Número exte	erior:	10. Número interior:	
11. Población, colonia o fraccionamiento:					12. Municipio o	Demarcac	ión Territorial:	
13. Estado:					14. Código Postal:			
15. Lada:		16. Teléfono fijo:	17. Extensión:		18. Correo elect	18. Correo electrónico:		
19. Nombre	de la(s) p	ersona[s] autorizada(s] para recibi	ir notificaciones:		'			
			V. Actividad e	.conómica				
		incipal actividad de la empresa se á como socio o accionista.			debe señalar las acti	vidades de	las empresas en las que	
		res económicos en los que partici	na:					
		ura, ganaderia, aprovechamier			Servicios inmobiliar e intangibles	ios y de ak	quiler de bienes muebles	
	Minería				Servicios profesiona	iles, cientifi	icos y técnicos	
		dad, agua y suministro de gas p idorfinal	or ductos al		Servicios financieros	s y de segu	iros	
	Constru	cción			Servicios de apoyo a los negocios, manejo de desechos y servicios de remediación			
	Industria	as manufactureras			Servicios educativos	ervicios educativos		
	Comerci	io al por mayor			Servicios de salud y	servicios de salud y de asistencia social		
	Comerci	io al por menor			Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos			
	Transportes, correos y almacenamiento					Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		
	Informa	ción en medios masivos			Otros servicios			
21. Describ	a las activi	dades económicas y especifique l	los productos o :	servicios:				
El domicil	lio fiscal de	ebe ubicarse en la República Mexi	VI. Domici icana.	ilio fiscal				
22. Calle:				23. Núme	23. Número exterior: 24. Númer		ero interior:	
25. Poblaci	ión, colonia	o fraccionamiento:		26. Municipio o Demarcación Territorial:				
27. Estado:				28. Código Postal:				
29. Lada: 30. Teléfono fijo:						31. Exten	sión:	
VII. Datos con								
		necer a un grupo corporativo, deb al del grupo corporativo al que pe			eyenda "No aplica".			
33. Nombre	33. Nombre comercial del grupo corporativo al que pertenece en el exterior:							
34. Nombr	e de la ma	triz ⁴ en el exterior:						
35. Pais en	el que se i	ubica la matriz ⁴ en el exterior:						

⁴ Empresa que ejerce el control de todo el grupo corporativo a nivel mundial.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 2 de 10

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

VIII. Número de empleados

Debe reportar el empleo directo registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como el personal contratado por honorarios o a través de una empresa prestadora de servicios de personal.

En caso de tener subsidiarias, debe reportarse el empleo consolidado.

En caso de no reportar empleo, debe describir en el quadro de observaciones la justificación y señalar el nombre de la empresa del grupo

Entidades federativas	36. Número de empleados registrados en el IMSS:	37. Número de empleados contratados por honorarios o a través de una empresa prestadora d servicios de personal:
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas		
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Estado de México		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala		
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas		
Total		
38. Observaciones:	,	
	IX. Capital social	
Debe anexar la documer 39. Capital social suscrito:	ntación que compruebe el ingreso de la inversión ext 40. Capital	ranjera.



41. Número total de acciones o partes sociales :





de inversión neutra:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

42. Número de acciones o partes sociales neutras o en fideicomiso

Página 3 de 10

gob.m	×							
				Secret	aria de Economía			
				Dirección Gene	eral de Inversión Extra	mjera		
			X. Estructura ac	cionaria (distribución de	Capital social entre los soci	dos o accionista	И	
(pregunta 55). Si cuenta con socios o a	eccionistas que	tengan acciones o pe		agadas, debe registrarse			da socio o accionista (pregunta 48) debe ser i al se señale la leyenda "Capital no pagado" en	le pregunte 50.
45. Nombre del socio o accionista: (Debe anotar el nombre completo de la persona fisica o monal y, en caso de acciones telecomistada, el nombre de la institución fiduciaria)	44 (Elsocie o accionista es una sociedad mexicana con inversión estranjera? [50]46]	45. Nacionalidad del socio di accionistici (En caso de los personas morales, se debe anotar el país en el que se comativuyo)	46. País de origen de la inversión: (Se refrere al paix de residencia del inversiónido estronjero y, en caso de perferecer a un grupo cooperativo, se referre al país de perfere el control de todo el grupo corportivo a rivel mundial;	47. Condición de votancia? Aplica solo a personas fólicas extranjeras juistante, neiderfo temporato residerte permanentej	48. Importe del capital social comespondiente al socio o accionista: (La suma de los importes debe ser igual al monto del capital social suscrib)	49, (E) Invertión Invertión Invertión (SiNd) Oe conformidad con el titulo quinto de la LIS	Acciones o paries sociales adquistes per Sol. Valor correccial com primes inclusion: [En algunis tremectiones de acciones o partes sociales se paga um sobraprecio que también es conocido como "prima". Al valor de las acciones o partes sociales más la prima en su cato, es le demonina- saior comercial. Este valor comercial debe queda estabecido en acta de asamtiese o contrato que formalize la suscripción o comprasental.	or la inversión estharigno SI. Fuernes del financiamiento del valor comercial pogado: En especial En especial Capitalización de utilidades, revoluciones, reservos o posivos Otro (sepecifique)
			duciaria sea una sociedad m ados a cada fideicomisario (li			bre de la institui	ción fiduciaria y su domicilio fiscal, así como co	on el nombre, denominación

En caso de que la persona física resida en México, debe anexar copia del documento que comprueba su condición de estancia







Contacto

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Gudad de México, Teléfono: (55) (5229-6100, externión 33431.

Página 4 de 10

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Entidades federativas	XI. Destino geográfico de la inversión
	 Valor comercial del monto aportado por los inversionistas extranjeros al ingresar la inversión extranjera en el capital sociat
Aguascalientes	
Baja California	
Baja California Sur	
Campeche	
Coahuila	
Colima	
Chiapas	
Chihuahua	
Ciudad de México	
Durango	
Estado de México	
Guanajuato	
Cuerrero	
Hidalgo	
Jalisco	
Michoacán	
Morelos	
Nayarit	
Nuevo León	
Oaxaca	
Puebla	
Querétaro	
Quintana Roo	
San Luis Potosi	
Sinaloa	
Sonora	
Tabasco	
Tamaulipas	
Tlaxcala	
Veracruz	
Yucatán	
Zacatecas	
Total	
53. Observaciones:	







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 5 de 10

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Los módulos XII y XIII deben llenarse únicamente en el caso de que la inversión extranjera ingrese con posterioridad a la fecha de XII. Datos de la persona que puede ser consultada para dudas técnicas La persona que puede ser consultada para dudas técnicas debe tener conocimientos precisos de la sociedad mexicana obligada a presentar el trámite. SS. Primer apellido: 57. Cargo: 58. Correo electrónico: 59. Lada: 60. Teléfono filio 61. Extensión: XIII. Estado de situación financiera consolidado con datos reexpresados de acuerdo con las Normas de Información Financiera vigentes Debe llenarse con datos a la fecha de inicio del ejercicio fiscal en que ingresó la inversión extranjera. Debe reportar el capital social pagado, como dato mínimo dentro de la información contable y financiera. Solo puede llenar datos negativos en las preguntas 88, 92, 93, 94 y 95. Debe cumplir con la siguiente igualdad contable: activo total = pasivo total más capital contable. Cifras en pesos sin decimales 62. Activo total Pasivo total más capital contable Suma de 63, 71 y 75 Suma de 79 y 88 Activo circulante Pasivo total 63. 79. Suma de 64 a 70 Suma de 80 a 87 Cuentas por cobrar a: Cuentas por pagar a: Empresas residentes en el exterior en las cuales participa Empresas residentes en el exterior en las cuales participa con el diez por ciento o más* con el diez por ciento o más^a Personas físicas o morales extranjeras residentes en el exterior que participen como Personas físicas o morales extranjeras residentes en el exterior que participen como B1. socios o accionistas socios o accionistas Empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo Empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo 66 82 corporativo y que no participen corporativo y que no participen como socios o accionistas? como socios o accionistas* Inversiones en empresas residentes en el exterior en las cuales participa con el diez por ciento o más? Proveedores en el país 83. Inversiones en títulos de renta fija o variable en el exterior 68 Proveedores en el exterior Instituciones financieras en el Inventarios totales 85 Otros Instituciones financieras en el 70. 86. 87. Activo fijo Capital contable Suma de 72 a 74 Suma de 89 a 95 Maquinaria y equipo (incluyendo depreciación) 89 Capital social histórico 73. Terreno y construcciones (incluyendo depreciación) 90. Aportaciones para aumentos de capital futuros 74 Reserva legal Otros (incluyendo depreciación) 91. Activo diferido 92. 75. de ejercicios anteriores 76. Patentes, marcas, franquicias y 93. Resultado neto del ejercicio (incluyendo Reconocimiento de la inflación en la información financiera 77. Otros (incluyendo amortización) 95. Otros

Si el proveedor es una empresa relacionada en el exterior debe registrarse en la pregunta 80.81 u 82.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 6 de 10

MEXICO

⁶ Empresas residentes en el exterior donde la sociedad mexicana que presenta el trámite posee una participación accionaria igual o mayor al diez por ciento o por lo menos un a consigio de administración.
7 Empresas residentes en el exterior que no poseen participación accionaria en la sociedad mexicana que presenta el trámite pero que forman parte del mismo grupo corporativo.

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaría de Economía)

Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa que elija:

Alternativa 1.- El trámite debe ser firmado por el representante legal o apoderado de la empresa, quien debe anexar los siguientes documentos:

	Presenta (Si/No)	Cumple con características (Sl/No)
Copia del documento que acredita la representación legal o poder		
Copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado		

Alternativa 2.- El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA quien debe anexar los siguientes documentos:

Copia del documento que acredita la representación legal o poder de quien otorga la autorización	
Copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que otorga la autorización	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Debe presentar los siguientes documentos:

Copia del acta constitutiva	
Copia de la Cédula de Identificación Fiscal emitida por el SAT	

En caso de que el ingreso de la inversión extranjera sea posterior a la constitución de la sociedad, debe presentar el siguiente documento:

Copia del documento que comprueba el ingreso de la inversión extranjera		

En caso de que el sujeto de inscripción tenga en su estructura accionaria a una persona física extranjera que resida en México, debe presentar el siguiente documento:

En caso de reportar en fuentes de financiamiento aportaciones en especie o capitalizaciones, debe presentar el siguiente documento:

Copia del documento que comprueba la fuente del financiamiento	
copia dei documento dae compraeda la ratinte del illianciarmento	

En caso de reportar fideicomisos en la estructura accionaria de la sociedad, debe presentar el siguiente documento:

Documento con los datos del fideicomiso y los fideicomisarios en primer grado	
(Anexo 1, Datos del fideicomiso)	

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE:

Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo	

Observaciones:	







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 7 de 10

Secretaria de Economia Dirección General de Inversión Extraniera

Instrucciones de llenado

- Están obligadas a solicitar su inscripción en la Sección Segunda del RNIE las sociedades mexicanas en las que participen, incluso a través de fideicomiso: la inversión extranjera; los mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional: o. la inversión neutra.
- Este trámite también puede presentarse vía internet (https://rnie.economia.gob.mx). En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados: i) en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México o en cualquier oficina de representación de la Secretaria de Economia, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, siempre que no existan circunstancias sanitarias o derivadas de fenómenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas; o, ii) en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico **inscripciones.rnie@economia.gob.mx** en un horario de las 00:00 a las 23:59 horas, considerando los plazos y formalidades establecidos en la LFPA, LIE y RUE.

Para el envio de trámites vía correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugar).
- Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.
- Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite

Si derivado del análisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desahogue el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo 34, último párrafo del RLIE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial.

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del sujeto de inscripción.

- El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde
- El formato debe presentarse en español.
- Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales
- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mx/conamer/l, en la página de la ecretaria de Economia (https://www.gob.mx/se/) o en la página del RNIE (https://mie.economia.gob.mx)
- Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes:

Ley de Inversión Extranjera. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LETAIR LGTAIP Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Mejora Regulatoria.

LGMR RLIE Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Servicio de Administración Tributaria. RNIE

- La Secretaría de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio.

Plazo para realizar el trámite:

Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha en que ingresó en el capital social la inversión extranjera, la inversión neutra o mexicanos con doble nacionalidad que radican en el exterior.

Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Modalidad: B) Sociedades mexicanas con inversión extranjera.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: 5E-02-001-B Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 24/07/2020 Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 10/08/2020

Fundamento Jurídico-Administrativo:

LIE, Articulo 32 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18). RLIE, Artículo 38 (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

Documentos que deben anexarse al formato:

- Copia del documento que acredita la representación legal o poder y copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado.
- En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA: carta de autorización con firma autógrafa del representante legal o apoderado; copia del documento que acredita la representación legal o poder; copia de la identificación oficial del autorizado; y, copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que autoriza.
- Copia del acta constitutiva y copia de la Cédula de Identificación Fiscal emitida por el SAT
- Copia del documento que comprueba el ingreso de la inversión extranjera, en su caso
- Copia del documento que comprueba las aportaciones en especie o capitalizaciones, en su caso. Copia del documento que comprueba la condición de estancia de personas fisicas extranjeras que residan en México, en su caso.
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso Anexo 1, Datos del fideicomiso, en caso de que reporte acciones en fideicomiso







Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 8 de 10

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

De conformidad con el artículo 49 del RLIE, la Secretaría de Economía tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la LIE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las Nota: solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la LIE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes.

Plazo de respuesta: Inmediato.

La Secretaria de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se dé la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente llenado

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33431.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: inscripciones.mie@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quejas:

Órgano Interno de Control en la Secretaria de Economia: (55) 5629 9552 (directo) o (55) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico que jas denuncias (deconomia gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: (55) 2000 3000, extensión 2164, (55) 2000 2000 y/o 800 1128700 Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

- Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

 Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE. Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

- De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

 Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad. Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites

o servicios que se proporcionan. Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles

Fundamento para el tratamiento de los datos personale

La Secretaría de Economia dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los articulos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189. Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaria de Economia?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mv/se/acciones-y-programas/del-aviso-deprivacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431.

Página 9 de 10

Nombre de la institución fiduciaria:

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Anexo 1, Datos del fideicomiso

En caso de acciones en fideicomiso en el que la institución fiduciaria sea una sociedad mexicana, debe presentar un documento con el nombre de la institución fiduciaria y su domicilio fiscal, así como con el nombre, denominación o razón social, nacionalidad y porcentaje de derechos otorgados a cada fideicomisario.

Domicilio fiscal de la institución fiduciaria			
Calle:	Nűr	mero exterior:	Número interior:
Población, colonia o fraccionamiento:	Mui	nicipio o Demarcació	n Territorial:
Estado:	Cóc	digo Postal:	
	Datos de los fideicomisarios		
El total del porcentaje de los derechos otorgad	dos debe sumar 100.		
Nombre, denominación o razón social	Nacionalidad	Porcentaje de d	derechos otorgados

Nombre, denominación o razón social	Nacionalidad	Porcentaje de derechos otorgados
dombre, denominación o razon social	Hacionalidad	Porcentaje de delectios otorgados







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33431. Página 10 de 10

Página 10 de 10

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Sociedades Mexicanas (Sección Segunda)

Para uso exclusivo de la Secretaría de Economía					
Expediente	Folio de ingreso	Folio de	captura	Hora de ingreso	Iniciales y rúbrica del funcionario de recepción
cuestionario la Secretaría d	le Economía únicamen				er párrafo, del RLIE, al presentar este entes condiciones:
	rucciones de llenado" d tógrafa del representan	ite legal, ap	oderado o a	utorizado. No d	documentación que en él se señala. ebe ser firmado "por ausencia" ni "por
Homoclave del for	mato: FF-SE-02-003-B		Fecha	de publicación	del formato en el DOF, DD/MM/AAAA¹
	ı	. Datos de l	dentificació	n	
1. Denominación o razón soc	ial:				
2. Registro Federal de Contri	buyentes (RFC):				
		otivo y fech	a de cancel	ación	
3. Motivo por el cual solicita l	a cancelación:				
No participa la	inversión extranjera				Fusión
Liqu	uidación				Otro
			Especifique	٠	
4. Fecha de cancelación²:					
		DD MN	AAAA N		
	III. Datos d autorizado en térm			apoderado o er párrafo, de la	LEPA
S. Nombre(s):					
6. Primer apellido:					
7. Segundo apellido:			Firm	a del representa	ante legal, apoderado o autorizado
La información es entregada con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCTAIP y el artículo 113 de la LETAIP.					
		Steeme II	20001117		

³ De conformidad con el artículo 4º de la LEPA y 46, fracción VII, de la LGMP, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

² il No participa la invensión extranjera en las sociedades mexicanas, inchas a través de fideicomisc: a) cuando se afecten acciones o partes sociales del capital fijo, se considera la fecha de protocolización del acta de asamblea respectiva ante fedatario publico; b) cuando se afecten acciones o partes sociales del capital variable, se considera la fecha de esposición del contrato respectiva, o lo que se establezca en los estatutos sociales de la sociedad y, c) cuando no se afecten acciones o partes sociales del capital fijo y solo se transmiran o transferan, se considera la fecha de aprobación del acta de asamblea respectiva (e) acción fecha en la cual se inscribar se el instrumento publico respectivo en el Registro Publico de Correcto; y, ii) Liquidación: fecha en la que los socios o accionistas aprueben en definitiva de belance general final.

Contacto:







Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (5S) 5229-6100, extensión 33409.

Página 1 de 7

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

8. Calle:			9. Número exterior: 10. Número interi		
11. Población, co	olonia o fraccionamiento:		12. Municipio o Demar	cación Territorial:	
13. Estado:			14. Código Postal:		
15. Lada:	16. Teléfano fijo:	17. Extensión:	18. Correo electrónico:		
9. Nombre de l	a(s) persona(s) autorizada(s) pa	ara recibir notificaciones:	'		

V. Información adicional de la cancelación
20. En caso de fusión, señale el nombre de la fusionante:
21. En caso de liquidación, señale el remanente pagado a las personas físicas o morales extranjeras con motivo de la liquidación:
22. En caso de venta de acciones de extranjeros a mexicanos, señale el monto pagado a los inversionistas extranjeros:







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 2 de 7

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

El siguiente módulo debe contestarlo en caso de venta de acciones de extranjeros a mexicanos

VI. Número de empleados

Debe reportar el empleo directo registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como el personal contratado por honorarios o a través de una empresa prestadora de servicios de personal.

En caso de tener subsidiarias, debe reportarse el empleo consolidado.

En caso de no reportar empleo, debe describir en el cuadro de observaciones la justificación y señalar el nombre de la empresa del grupo corporativo que consolida el empleo.

Entidades federativas	23. Número de empleados registrados en el IMSS:	24. Número de empleados contratados por honorarios o a través de una empresa prestadora de servicios de personal:
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas		
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Estado de México		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala		
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas		
Total		
25. Observaciones:		







Contacto:

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, extensión 33409.

Página 3 de 7

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

VII. Datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado

Lea el siguiente mensaje antes de responder este módulo

De conformidad con el artículo 15-A, fracción IV, de la LFPA, los interesados no están obligados a proporcionar juegos adicionales de documentos entregados previamente a la Secretaría de Economía, siempre y cuando señalen los datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron; por ello, en caso de hacer uso de esta disposición con respecto a los documentos con los que acreditó la representación legal, poder o autorización, responda las preguntas de este módulo.

	apoderado o autorizado:
DD MM AAAA 28. Nombre del trámite con el que se acompañaron los 2	29. Folio asignado al trámite con el que se acompañaron los
documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado:	documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado:

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaría de Economía)

Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa que elija:

Alternativa 1.- El trámite debe ser firmado por el representante legal o apoderado de la empresa, quien debe anexar los siguientes documentos:

	Presenta (Sí/No)	Cumple con características (5i/No)
Copia del documento que acredita la representación legal o poder		
Copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado		

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo VII.

Alternativa 2.- El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA quien debe anexar los siguientes documentos;

Copia del documento que acredita la representación legal o poder de quien otorga la autorización	
Copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que otorga la autorización	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo VII.

Debe presentar los siguientes documentos:

Copia del documento que comprueba el motivo de la cancelación	
copia del decarrierità que compraeda en matrio de la carreciación	

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE:

(opia del comprobante de pago de multa y original para cotejo		
---	--	--	--

bservaciones:	
	_







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 4 de 7

Secretaria de Economia Dirección General de Inversión Extraniera

Instrucciones de llenado

- Están obligadas a solicitar su cancelación de inscripción en la Sección Segunda del RNIE las sociedades mexicanas en las que participen, incluso a través de fideicomiso: la inversión extranjera; los mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional; o, la inversión neutra.
- Este trámite también puede presentarse via internet (https://rnie.economia.gob.mx). En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados: i) en cualquier formato efectrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Cludad de México o en cualquier oficina de representación de la Secretaria de Economía, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, siempre que no existan circunstancias sanitarias o derivadas de fenómenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas; o, ii) en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico cancelaciones miereconomia gob mx en un horario de las 00:00 a las 2359 horas, considerando los plazos y formalidades establecidos en la LFPA, LIE y RLIE.

Para el envío de trámites via correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugar).
- Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.
- Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

Si derivado del análisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desahogue el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo 34, último párrafo del ALIE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicillo fiscal del sujeto de inscripción.

- El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde
- El formato debe presentarse en español.
- 5. Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales
- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mx/conamer/j, en la página de la 6. cretaría de Economía (https://www.gob.mx/se/) o en la página del ANIE (https://rnie.economia.gob.mx/
- Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes:

LIE

Ley de Inversión Extranjera. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. LFPA LFTAIP

LGTAIP

LGMR RUE

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Mejora Regulatoria. Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

- La Secretaría de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio

Plazo para realizar el trámite:

Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha en que dejen de ser sujetos de inscripción.

Trámite al que corresponde la forma:

de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Modalidad: Bi Sociedades mexicanas con inversión extranjera

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-02-003-B.

Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 24/07/2020 Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 10/08/2020

Fundamento Jurídico-Administrativo:

LIE, Articulo 33 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18). RLIE, Articulo 40 (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

Documentos que deben anexarse al formato:

- Copia del documento que acredita la representación legal o poder y copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado.
- En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LEPA: carta de autorización con firma autógrafa del representante legal o apoderado; copia del documento que acredita la representación legal o poder; copia de la identificación oficial del autorizado; y, copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que autoriza.
- Copia del documento que comprueba el motivo de la cancelación
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 5 de 7

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Nota: De conformidad con el artículo 49 del RUE, la Secretaria de Economia tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la UE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la UE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes.

Plazo de respuesta: inmediato.

Nota: La Secretaría de Economia cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se dé la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente llenado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33409.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: cancelaciones mie@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quejas:

Órgano Interno de Control en la Secretaria de Economía: (55) 5629 9552 (Directo) o (55) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9.00 a 18:00 horas. Correo electrónico <u>quejas denuncias@economía.gob.mx</u>

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: (SS) 2000 3000, extensión 2164, (SS) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx







Contactor

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [SS] 5229-6100, extensión 33409.

Página 6 de 7

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaria de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así
 como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los articulos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, madiante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Dermarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 7 de 7

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Informe Económico Anual (Renovación de Constancia de Inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Sociedades Mexicanas (Sección Segunda)

	Para uso ex	clusivo de la Secretaria	de Economía	
Expediente	Folio de ingreso	Folio de captura	Hora de Ingreso	Iniciales y rúbrica del funcionario de recepción

Verifique si está obligado a presentar este trámite

Las sociedades mexicanas con inversión extranjera en su capital social deben presentar anualmente este informe cuando alguna de las siguientes cuentas sea mayor al monto establecido por la CNIE mediante resolución general (\$110'000,000.00 ciento diez millones de pesos):

Activo total inicial, activo total final, pasivo total inicial, pasivo total final, ingresos en el país y en el exterior, costos y gastos en el país y en el exterior.

Para efecto de la indicación de errores u omisiones a que se refiere el artículo 34, primer párrafo, del RLIE, al presentar este

cuestionario la Secretaría de Economía únicamente revisará que se cumplan las siguientes condiciones:

- Todos los campos deben ser llenados.
- Debe cumplir con las "Instrucciones de llenado" descritas al final del formato y anexar la documentación que en él se señala.
- Debe contener la firma autógrafa del representante legal, apoderado o autorizado. No debe ser firmado "por ausencia"
- Si llena la pregunta 27, debe contestar la pregunta 78 de la columna en el país y viceversa.
- El monto total de la pregunta 29 debe ser igual al monto reportado en la pregunta 40 de la columna final. Si llena la pregunta 89, debe contestar la pregunta 90 y viceversa.
- Solo podrá contener datos negativos en las preguntas 57, 61, 62, 63 y 64.
- La información presentada en este formato debe ser congruente con los anexos.

Debe cumplir con las siguientes igualdades contables:

- Activo total inicial = pasivo total inicial más capital contable inicial.
- Activo total final = pasivo total final más capital contable final.
- Resultado neto del ejercicio = total de ingresos en el país y en el exterior menos total de costos y gastos en el país y en el exterior.

Las sociedades que cuenten con subsidiarias en México, deben presentar el informe consolidado y llenar el Anexo 1, Información consolidada, con ello, se dará por cumplida la obligación a que se refiere el artículo 35 de la LIE para la sociedad que consolida la información y para las sociedades que fueron consolidadas.

Homoclave del formato: FF-SE-02-004-B	Fecha de publicación del formato en el DOF, DD/MM/AAAA*
I. Datos de	dentificación
Denominación o razón social:	
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	

	del representante legal, apoderado o ninos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA
3. Nombre(s):	
4. Primer apellido:	
5. Segundo apellido:	Firma del representante legal, apoderado o autorizado
La información es entregada con carácter confic	dencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y el artículo 113 de la LFTAIP.

	III. Datos generales	
6. Ejercicio fiscal:		
	AAAA	

De conformidad con el articulo 4º de la LEPA y 46, fracción VII. de la LGMR, los formatos para solicitar trámites y servicios debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 1 de 12

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

	87 Dennielle en Méri	an dalana	occupanto lonal con	dorodo o s			
7. Calle:	IV. Domicilio en Méxic	o gerrepr	esentante legal, apor		ero exterior:	9. Número interior:	
10. Población, colonia o fraccionamiento: 11. Mu		11 Muni	nicipio o Demarcación Territorial:				
12. Estado:				13. Codis	go Postal:		
14. Lada: 1	15. Teléfono:	16. Exter	nsión:	17. Corre	o electrónico:		
18. Nombre de la(s) pe	rsona(s) autorizada(s) para recib	ir notifica:	ciones:				
	V. Datos de la persor		ula ane anno denda na	and alone	r.A.oniene		
La nersona que nuede	ser consultada para dudas técn					de la empresa	
19. Nombre (s):	and contractions para disease to city		er apellido:	precisos	21. Segundo ape		
22. Cargo:			23. Correo electróni	ioo:			
	T						
24. Lada:	25. Teléfano fija:				26. Extensión:		
	VI. Distribuc	ión geogr	áfica del empleo y el	activo fijo			
	oleo directo registrado en el In de una empresa prestadora de se			Social (IMS	SS), así como el p	ersonal contratado por	
	diarias, debe reportarse el empl						
	empleo, debe describir en el cu			icación y s	eñalar el nombre	de la empresa del grupo	
	vo fijo reexpresado incluyendo d	enreciacio	in debe coincidir con	el reports	rdo en el estado d	e situación financiera	
El monto total del acti		Срескиск			ado en erestado o	e sicuacion mianciera.	
Entidades federativas	 Número de empleados registrados en el IMSS: 		28. Número de empleados contratados por honorarios o a través de una empresa prestadora de servicios de personal:		a reexp	 Monto del activo fijo reexpresado incluyendo depreciación: 	
Aguascalientes							
Baja California							
Baja California Sur							
Campeche							
Coahuila							
Colima							
Chiapas							
Chihuahua							
Ciudad de México							
Durango							
Estado de México							
Guanajuato							
Guerrero							
Hidalgo							
Jalisco							
Michoacán							
Morelos							
Nayarit							
Nuevo León							
Oaxaca							
Puebla							
Querétaro							
Quintana Roo							
San Luis Potosi							
Sinaloa							
Sonora							
Tabasco							
Tamaulipas							
Tlaxcala	İ						
Veracruz							
Yucatán							



Zacatecas Otros Total

30. Observaciones:





Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (SS) 5229-6100, extensión 33439.

Página 2 de 12

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

VII. Estado de situación financiera consolidado con datos reexpresados de acuerdo con las Normas de Información Financiera vigentes

La columna inicial debe llenarse con datos a la fecha de inicio del ejercicio fiscal al que corresponde el informe.

La columna final debe llenarse con datos al 31 de diciembre del año al que corresponde el informe.

Debe reportar el capital social pagado como dato mínimo dentro de la información contable y financiera.

Las variaciones en las preguntas 33, 34, 35, 49, 50 y 51 deben mantener congruencia con los avisos de actualización trimestral que debió presentar, en su caso.

- en su caso.
 Solo puede llenar datos negativos en las preguntas 57, 61, 62, 63 y 64.
 Debe cumplir con las siguientes igualdades contables:

 Activo total inicial = paskvo total inicial más capital contable inicial.

 Activo total inicial = paskvo total final más capital contable final.

 Resultado neto del ejercicio = total de ingresos en el país y en el exterior menos total de costos y gastos en el país y en el exterior.

	Cifras en pesos sin decimales Inicial Final						
31.	Activo total. Suma de 32, 40 y 44						
32.	Activo circulante. Suma de 33 a 39						
Cuen	itas por cobrar a:						
33.	Empresas residentes en el exterior en las cuales participa con el diez por ciento o más ^a						
34.	Personas físicas o morales extranjeras residentes en el exterior que participen como socios o accionistas						
35.	Empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas ³						
36.	Valor de las inversiones en empresas residentes en el exterior en las cuales participa con el diez por ciento o más ⁴						
37.	Inversiones en títulos de renta fija o variable en el exterior						
38.	Inventarios totales						
39.	Otros						
40.	Activo fijo. Suma de 41 a 43						
41.	Maquinaria y equipo (incluyendo depreciación)						
42.	Terreno y construcciones (incluyendo depreciación)						
43.	Otros (incluyendo depreciación)						
44.	Activo diferido. Suma de 45 y 46						
45.	Patentes, marcas, franquicias y concesiones (incluyendo amortización)						
46.	Otros (incluyendo amortización)						
47.	Pasivo total más capital contable. Suma de 48 y 57						
48.	Pasivo total. Suma de 49 a 56						
Cuen	itas por pagar a:						
49.	Empresas residentes en el exterior en las cuales participa con el diez por ciento o más ²						
50.	Personas físicas o morales extranjeras residentes en el exterior que participen como socios o accionistas						
51.	Empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas ³						
52.	Proveedores en el país						
53.	Provoedores en el exterior ⁶						
54.	Instituciones financieras en el país						
55.	Instituciones financieras en el exterior						
56.	Otros						
57.	Capital contable. Suma de 58 a 64						
58.	Capital social histórico						
59.	Aportaciones para futuros aumentos de capital						
60.	Reserva legal						
61.	Resultado de ejercicios anteriores						
62.	Resultado neto del ejercicio						
63.	Reconocimiento de la inflación en la información financiera						
64.	Otros						

Si reporta montos en el inicial y/o final en las preguntas 33, 34 y/o 35 debe llenar el Anexo 2, Deudores Si reporta montos en el inicial y/o final en las preguntas 49, 50 y/o 51 debe llenar el Anexo 3, Acreedores (cuadro 1 y/o cuadro 2).

de administración. § Si el proveedor es una parte relacionada en el exterior debe registrarse en la pregunta 50 o 51.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 3 de 12

Empresas residentes en el exterior donde la sociedad mexicane que presenta el reporte posee una participación accionaria igual o mayor al diez por ciento o por lo menos un asiento en el consejo de administración.

Empresas residentes en el exterior que no poseen participación accionaria en la sociedad mexicana que presenta el reporte pero que forman parte del mismo grupo corporativo.

Empresas residentes en el exterior donde la sociedad mexicana que presenta el reporte posee una tenencia accionaria igual o mayor al diez por ciento o por lo menos un asiento en el comejo

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

VIII. Estado de resultados

Debe cumplir con la siguiente igualdad contable:

Resultado neto del ejercicio = total de ingresos en el país y en el exterior menos total de costos y gastos en el país y en

	sección solo puede contener cifras con datos positivos.		
	Cifras en pesos sin decimales	En el país	En el exterior
	Total de investo Suma de CC e RE	En el país	En el exterior
65.	Total de ingresos. Suma de 66 a 75		
66.	Ventas netas de mercancías		
67.	Prestación de servicios		
68.	Maquila		
69.	Dividendos cobrados		
Inte	reses cobrados a:		
70.	Empresas residentes en el exterior en las cuales participa con el diez por ciento o más ⁶		
71.	Personas físicas o morales extranjeras residentes en el exterior que participen como socios o accionistas		
72.	Empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas*		
73.	Regalías		
74.	Asistencia técnica		
75.	Otros		
76.	Total de costos y gastos. Suma de 77 a 86		
77.	Costo de ventas		
78.	Sueldos, salarios y prestaciones		
79.	Capacitación		
Inte	reses pagados a:		
80.	Empresas residentes en el exterior en las cuales participa con el diez por ciento o más ⁴		
81.	Personas físicas o morales extranjeras residentes en el exterior que participen como socios o accionistas		
82.	Empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas?		
83.	Regalias		
84.	Asistencia técnica		
85.	Provisiones (impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades)		
86.	Otros		
	IX. Datos corporativos		
	so de no pertenecer a un grupo corporativo, debe llenar los campos con la Nombre comercial del grupo corporativo al que pertenece en el país:	leyenda "No aplica".	
	*		
	Nombre comercial del grupo corporativo al que pertenece en el exterior:		
	Nombre de la matriz ^e en el exterior:		
90.1	País en el que se ubica la matriz ^e en el exterior:		
	X. Estadísticas complementarias		
91. V	alor total de la producción:		

Empresa residentes en el exterior donde la sociedad mexicana que presenta el reporte posee una participación accionaria igual o mayor al diez por ciento o por lo menos un asiento en el consejo de administración.

Tempresas residentes en el exterior que no poseen participación accionaria en la sociedad mexicana que presenta el reporte pero que forman parte del mismo grupo corporativo.

Empresa que ejerce el control de todo el grupo corporativo a nivel mundial.

Valor de los activos en comodato propiedad de la matriz o de alguna empresa residente en el exterior que forman parte del mismo grupo corporativo a nivel mundial y que no haya sido incluido en su balance general.



93. Dividendos pagados durante el ejercicio:





Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Cludad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 4 de 12

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

XI. Datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado

Lea el siguiente mensaje antes de responder este módulo

De conformidad con el artículo 15-A, fracción IV, de la LEPA, los interesados no están obligados a proporcionar juegos adicionales de documentos entregados previamente a la Secretaría de Economía, siempre y cuando señalen los datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron; por ello, en caso de hacer uso de esta disposición con respecto a los documentos con los que

acreditó la representación legal, poder o autorización, responda las preguntas de este módulo.

94. Fecha de presentación del trámite con el que se 95. Oficina en la cual se presentó el trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado: apoderado o autorizado: DD | MM | AAAA 96. Nombre del trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o 97. Folio asignado al trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaría de Economía) Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa elija

Alternativa 1.- El trámite debe ser firmado por la persona física, representante legal o apoderado de la empresa, quien debe anexar los siguientes documentos:

	Presenta (Si/No)	características (Si/No)
Copia del documento que acredita la representación legal o poder		
Copia de la identificación oficial de la persona física, representante legal o apoderado		

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo

Alternativa 2.- El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA quien debe anexar los siguientes documentos:

Copia del documento que acredita la representación legal o poder de quien otorga la autorización	
Copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que otorga la autorización	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo XI.

En caso de presentar información consolidada

Anexo 1, Información consolidada

Siempre se debe presentar los siguientes documentos:

Estado de situación financiera o balance general	
Estado de resultados	
Estado de variaciones en el capital contable	
Estado de flujos de efectivo	
Anexo 2, Deudores, si reporta alguna cantidad en las preguntas 33, 34 y/o 35	
Anexo 3, Acreedores (cuadro 1), si reporta alguna cantidad en las preguntas 49, 50 y/o 51	
Anexo 3, Acreedores (cuadro 2), en caso de que la sociedad haya importado temporalmente maquinaria y equipo bajo el programa IMMEX	
Anexo 4. Presencia estatal	

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE:

Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo



Observaciones:





Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 5 de 12

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Instrucciones de llenado

- ión de constancia de inscripción) a la Sección Segunda del RNIE las sociedades , los musicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tangan su domic Están obligadas a presentar informe económico anual (participar, incluso a través de fideicomiso: la invenión es nacional o la inversión neutra.
- e l'ayen obtenido les diseases de acceso respectives, los primites podran ser presentation il en cuapture formato electrónico en les attentantes de l'avent de la composition de la solicita de l'avent de la composition de la solicita de l'avent de l'avent de la composition de la solicita de l'avent de l'aven

Para el envío de trámites vía correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente.

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del PNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugari.
- Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.
- Adjurtar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento delos cinco disa hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desahogue el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo 34, último párrafo del RLIE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba danse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del sujeto de inscripción.

- El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde
- El formato debe presentarse en español.
- Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales.
- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mu/conamer/), en la página de la Secretaria de Economía (https://www.gob.mu/se/) o en la página del RNIE (https://mie.economía.gob.mu/).

Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes:
LE Ley de Inversión Estranjena.
LFPA Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
LFPAP Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
LFTAIP Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LGTAIP Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LGMR Ley General de Mejora Regulatoria.
RLIE Registroento de la Ley de Inversión Extranjena y del Registro Nacional de Inversiones Extranjenas.
RNIE Registro Nacional de Inversiones Extranjenas.
INMEIX Programa de Industria Manufacturara, Maquiladora y de Servicios de Exportación.
CNIE Comisión Nacional de Inversiones Extranjenas.

- La Secretaría de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada
- til formato no debe ser afterado y debe presentarse en tamano oficio.

Plazo para realizar el trámite:

La presentación debe realizarse de acuerdo con el siguiente calendario que depende de la letra con la cual inicia la denominación o razón social de la sociedad mexicana que presenta el informe: de la "A" a la "J", durante abril; y, de la "K" a la "Z", durante mayo.

Si la denominación o razón social de la persona que presenta el informe no inicia con una letra, éste debe presentarse durante mayo

Trámite al que corresponde el formato:
Informe Económico Anual (Benovación de coretancia de inscripción) presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, Modelida dt El Sociedades mexicanas con inversión extranjera.

Número de Registro Federal De Trámites y Servicios: SE 02-004-8. Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 2407/2029 Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 10/08/2020

Fundamento Jurídico-Administrativo:

UE, Articulo 32 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18). RUE, Articulo 38 (D.O.F. 08-IX-58, última reforma 17-VII-16).

Documentos que deben anexarse al formato

- Copia del documento que acredita la representación legal o poder
- En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA; carta de autorización con firma autógrafa del representante legal o apoderado, copia del documento que acredita la representación legal o poder; y, copia de la identificación oficial del autorizado y representante legal o apoderado que
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso.
- Estados finencieros básicos jestado de situación financiera o balance general, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo) de acuerdo con las Normas de Información Financiera (A4, B2, B3, B4 y B6) vigentes y con las siguientes características.
 - En el estado de situación financiera deben desglosarse al menos las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, separando las residentes
 - en el esterior de las residentes en el país.

 En el estado de variaciones en el capital contable deben desglosarse al menos las siguientes cuentas capital o patrimonio, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultado neto del ejercicio.
 - Señalar el nombre del estado financiero.
 - Presentarse en idioma español.
 - Señalar el nombre completo de la empresa.
 - Deben presentar tanto los estados financieros del ejercicio anual que presenta como los del ejercicio anual inmediato amerior.
 - Deben reportarse cantidades en moneda nacional y señalar la unidad de medida (pesos, miles y millones).
 - Debe contener nombre y firma de quien elaboró o del responsable de la información (contador o representante legal).







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 6 de 12

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

- Aneso I, Información consolidada, en su caso
- Anexo 2, Deudores, si reporta montos en el inicial y/o final en las preguntas 33, 34 y/o 35.
- Anexo 3, Acreedores (cuadro 1), si reporta montos en el inicial y/o final en las preguntas 49, 50 y/o 51.
- Anexo 3, Acreedores (cuadro 2), en caso de que la sociedad haya importado temporalmente maquinaria y equipo bajo el programa IMMEX.
- Anexo 4, Presencia estatal (siempre se debe responder).

De conformidad con el artículo 49 del RUE, la Secretaria de Economia tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la LIE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la LIE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes. Nota:

La Secretaría de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se de la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente llenado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33439.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: anuales miergeconomia gob.mx

Teléfonos y correos para quejas: Organo Interno de Control en la Secretaria de Economia: (55) 5629 9552 (Directo) o (55) 5629 9500, extensiones 2000, 21214, 21233 y 2024. Con horario de atención de lunes a Venesa de 300 a 1800 foras. Correo electrónico <u>quajas denuncias (accosomia gob.ms</u>.

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaria de la Función Pública: (55) 2000 3000, extensión 2164, (55) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: contactocividadano@funcionpublica.gob.mx

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaria de Economia (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LCPOPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

- Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

 Verificar y confirmar su identificad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien nolicita el trialmite o servicio.

- a quien sociona el tramise o interceio.
 Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
 Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
 Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos
- Mantener una base histórica con fines estadisticos

- De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

 Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (Fijo y móxil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyenes (IPCL). Citave Unica de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, regimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.

 Información profesional y laboral.

 Información financiara y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan: el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los finas distintos que resulten competibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan. Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicioname para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicionado.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos person ales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo sañalado en el artículo 22 de la Ley Ceneral de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de superate por medio escribo o por un medio de autenticación similar. Solo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los senidores públicos facultados para for futura de la dato, sus representantes legales y los senidores públicos facultados para legales.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economia con domicilo en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57259100, extensión 1827.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaria de Econ

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad integral en la página: <a href="http://www.gob.mo/selactiones-y-programas/tel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-sconomic/attel-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-la-







Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extension 33439.

Página 7 de 12

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Anexo 1, Información consolidada

Las sociedades que cuenten con subsidiarias en México, deben presentar el informe consolidado; con ello, se dará por cumplida la obligación a que se refiere el artículo 35 de la LIE para la sociedad que consolida la información y para las sociedades que fueron consolidadas.

	Lista	do de personas mora	ales en las que part	ticipa como socio o	accionista	
ación o ra	zón social	Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso	Nacionalidad	Actividad económica	Porcentaje de consolidación	¿Se considera en la consolidación? (Si/No)







Contacto:

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33439.

Página 8 de 12



Dirección General de Inversión Extranjera

Si reporta montos en el inicial y/o final en las preguntas 33, 34 y/o 35 debe llenar este anexo

Las cuentas por cobrar deben incluir todo tipo de p operaciones de financiamiento de la empresa.	asivo, d		orar a partes relacionadas ite con plazo de vencimiento may	or a un mes y que se deriven tanto de	la actividad comercial como de las
Nombre de las partes relacionadas residentes en el exterior	Tipo*	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del año	Saldo al final del año
	-				
Total 1	_				
Nombre de las partes relacionadas residentes en México		Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del año	Saldo al final del año
V	_				
Total 2					
Total 3 (Total 1 + Total 2)					

Notes: Total 1 debe-coincidir con los cargos y aboros reportacios en las preguntas 33, 24, y/o 35.







Contactox Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfonα (55) 5229-6100, extensión 33439. Página 9 de 12



Anexo 3, Acreedores (cuadro 1)

Si reporta montes en el inicial y/o final en las preguntas 49,50 y/o 51 debe llenar este anexo

Las cuentas por pagar deben incluir todo tipo de properaciones de financiamiento de la empresa.	isivo, d		gar a pertes relacionadas te con plazo de vencimiento may	or a un mes y que se deriven tanto de	la actividad comercial como de las
Nombre de las partes relacionadas residentes en el exterior	Tipo*	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del año	Saldo al final del año
Total 1					
Nombre de las partes relacionadas residentes en México		Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del año	Saldio al final del año
Total 2					
Total 3 (Total 1 + Total 2)					

Notes: Total I debe coincidir con los cargos y abonos reportados en las preguntas 49, 50, y/o 51.







Contactox Inaurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal (1930, Dermandación Territorial Álvaro Obregón, Cludad de México, Teléfonox (55) 5229-6300, extensión 35439. Página 10 de 12



Anexo 3, Acreedores (cuadro 2)

Solo en caso de que la sociedad haya importado temporalmente maquinaria y equipo bajo el pro-	ograma IMMEX		
recmore de la persona fisica o moral quena de la maquinaria o equipo importado	Tipo de relación con la sociedad que presenta el trámite*	pas de residencia del dueno de la maquinaria	Monto importado en maquinaria o equipo importado temporalmente







Contactox Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Poetal 01030, Demancación Territorial Álvaro Obregón, Cludad de México, Teléfonor (55) 5229-6100, estensión 33430. Página 11 de 12

Secretaria de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Anexo 4, Presencia estatal

Entidades federativas	Valor de la producción consolidada	Valor de la maquinaria y equipo	Valor de terrenos, edificios y construcciones	Valor de otros activos fijos	Valor de las ventas	Número de establecimientos
Aguascalientes						
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila						
Colima						
Chiapas						
Chihuahua						
Ciudad de México						
Durango						
Estado de México						
Guanajuato						
Guerrero						
Hidalgo						
Jalisco						
Michoacán						
Morelos						
Nayarit						
Nuevo León						
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro						
Quintana Roo						
San Luis Potosi						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						+
Yucatán						
Zacatecas						
Total						1
De aquellas column	as que no present	a información, des	criba el motivo:			







Contacto:

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Fiorida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, extensión 33439.

Página 12 de 12

gob.mx Secretaria de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Aviso de Actualización Trimestral presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Sociedades Mexicanas (Sección Segunda)

Expediente	Folio de ingreso	Folio de captura	Hora de ingreso	Iniciales y rúbrica del funcionario de recepción
Verifique si está obligado a	presentar este trámito	9		
	con inversión extranje	era en su capital so		entar trimestralmente este aviso de
	denominación o razón:			
de personas físicas resolución general	o morales extranjeras p (\$20'000,000.00 veinte	oor un monto mayor, millones de pesos) ¹ , y	en valor absoluto o,	o en la participación en el capital social o, al establecido por la CNIE mediante
	una de las siguientes d 20.00 veinte millones de		monto estableo	ido por la CNIE mediante resolución
	brar a residentes en el e		arte del mismo g	rupo corporativo.
	gar a residentes en el e			
				sultado de ejercicios anteriores ^a . er párrafo, del RLIE, al presentar este
cuestionario la Secretaría d				
				ctualización seleccionado.
	as "Instrucciones de lle	nado" descritas al fin	al del formato y a	nexar la documentación que en él se
señala.	rma autóprafa dal cons	ventante legal, aned	arada a autorizad	o. No debe ser firmado "por ausencia"
ni "por autorización		raemente regar, apou	erado o autorizad	o. No debe ser illimado por absencia
				onista debe ser igual al capital social
		ntos reportados en I	a pregunta 57 y	pregunta 48 = suma de los montos
reportados en la pre Solo podrá contene	egunta 66). er datos negativos en las	preguntas 72 v 73.		
	sentada en este formato		e con los anexos.	
Homoclave del for	mato: FF-SE-02-005-B	Fech	a de publicación o	del formato en el DOF, DD/MM/AAAA ^X
		I. Datos de identifica	ción	
1. Denominación o razón so:	ial al final del trimestre	:		
2. Registro Federal de Contr	ibuyentes (RFC) al final	del trimestre:		
		II. Datos gene	rales	
3. Trimestre: Prin	nero Segundo	Tercero Cuarto		. Año:
	ización que deces pres	entar her referencia r	ara al llanado da	modulos): AAAA
	lización que desea prese	_		
Denominación o		entar (ver referencia g Domicilio fiscal ⁶		módulos): AAAA ividad económica ⁶
Denominación o		Domicilio fiscal ⁶	Act	
Denominación o Ingresos y/o egra	razón social ⁴ [sos (movimientos dura	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁹	Capital	ividad económica ⁶
Denominación o Ingresos y/o egra	razón social ⁶ [sos (movimientos dura nes debe reportar la op	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁹ ción de "Ingresos y/o	Capital	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ il social y/o estructura accionaria".
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio	razón social ⁶ [sos (movimientos dura nes debe reportar la op	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁹ ción de "Ingresos y/o	Capital	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ il social y/o estructura accionaria".
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio	razón social ⁶ [sos (movimientos dura nes debe reportar la op	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁹ ción de "Ingresos y/o	Capital	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ il social y/o estructura accionaria".
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio III. Datos del representante l 6. Nombre(s):	razón social ⁶ [sos (movimientos dura nes debe reportar la op	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁹ ción de "Ingresos y/o rizado en términos de	Capital egresos" y "Capita el artículo 19, terce	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ il social y/o estructura accionaria".
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio III. Datos del representante I 6. Nombre(s): 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido:	razón social ⁶ [sos (movimientos dura) nes debe reportar la op egal, apoderado o autor	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁹ ción de "Ingresos y/o rizado en términos de	Capital egresos' y "Capita el artículo 19, terce	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ al social <u>y/o estructura accionaria</u> ". r párrafo, de la LFPA
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio III. Datos del representante I 6. Nombre(s): 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido:	razón social ⁶ [sos (movimientos dura) nes debe reportar la op egal, apoderado o autor	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁷ ción de "Ingresos y/o rizado en términos de	Capital egresos' y "Capita el artículo 19, terce	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ al social y/o estructura accionaria ² . r párrafo, de la LFPA tante legal, apoderado o autorizado
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio III. Datos del representante I 6. Nombre(s): 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido:	razón social ⁶ [sos (movimientos dura) nes debe reportar la op egal, apoderado o autor	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁷ ción de "Ingresos y/o rizado en términos de	Capital egresos' y "Capita el artículo 19, terce	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ al social y/o estructura accionaria ² . r párrafo, de la LFPA tante legal, apoderado o autorizado
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio III. Datos del representante I 6. Nombre(s): 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido:	razón social ⁶ [sos (movimientos dura) nes debe reportar la op egal, apoderado o autor	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁷ ción de "Ingresos y/o rizado en términos de	Capital egresos' y "Capita el artículo 19, terce	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ al social y/o estructura accionaria ² . r párrafo, de la LFPA tante legal, apoderado o autorizado
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio III. Datos del representante I 6. Nombre(s): 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido:	razón social ⁶ [sos (movimientos dura) nes debe reportar la op egal, apoderado o autor	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁷ ción de "Ingresos y/o rizado en términos de	Capital egresos' y "Capita el artículo 19, terce	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ al social y/o estructura accionaria ² . r párrafo, de la LFPA tante legal, apoderado o autorizado
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio III. Datos del representante I 6. Nombre(s): 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido:	razón social ⁶ [sos (movimientos dura) nes debe reportar la op egal, apoderado o autor	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁷ ción de "Ingresos y/o rizado en términos de	Capital egresos' y "Capita el artículo 19, terce	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ al social y/o estructura accionaria ² . r párrafo, de la LFPA tante legal, apoderado o autorizado
Denominación o Ingresos y/o egra Nota: En caso de capitalizacio III. Datos del representante I 6. Nombre(s): 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido:	razón social ⁶ [sos (movimientos dura) nes debe reportar la op egal, apoderado o autor	Domicilio fiscal ⁶ nte el trimestre) ⁷ ción de "Ingresos y/o rizado en términos de	Capital egresos' y "Capita el artículo 19, terce	ividad económica ⁶ social y/o estructura accionaria ⁸ al social y/o estructura accionaria ² . r párrafo, de la LFPA tante legal, apoderado o autorizado







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 1 de 16

Las sociedades mexicanas que ostizan sus acciones en el mercado bursácil y fondos de inversión solo deben presentar modificaciones al capital social y estructura accionaria cuando se modifique la participación en el grupo de control o la participación de la sociedad operadora, respectivamente, siempre que implique cambios en el monto o porcentaje de participación de inversionistas extranjeros.

"Las sociedades mexicanas solo deben presentar las variaciones cuando participen inversionistas extranjeros en su estructura accionaria. En el caso particular de las sociedades mexicanas que cotizan sua acciones en el mercado bursátil y fondos de inversión solo deben presentar las variaciones cuando participen inversionistas extranjeros en el grupo de controle de la sociedad de paradora, respectivamente.

*De conformidad con el artículo 4º de la LEPA y 45, fracción VII, de la LCMR, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación mosei.

^{*}De conformidad con el artículo 4º de la LPPA y 46, fracción VIII, de la LCMI (DOF).

*Uene todos los numerales de los módulos I, II, III, IV y V.

*Uene todos los numerales de los módulos I, II, III, IV y VI.

*Uene todos los numerales de los módulos I, II, III, IV y VII.

*Uene todos los numerales de los módulos I, II, III, IV, VIII, IV, VIII

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

		IV. Domicilio en México	del represent	ante legal	, apoderado o autori	zado	
9. Calle:					10. Número ex	terior:	11. Número interior:
12. Poblaci	ión, colonia o I	fraccionamiento:			13. Municipio d	Demarca	ción Territorial:
14. Estado	:				15. Cádigo Pos	tal:	
16. Lada:	17.	Teléfono fijo:	18. Extensión	;	19. Correo elec	trónico:	
20. Nombr	re de la(s) pers	ona(s) autorizada(s) para rec	cibir notificaci	ones:	'		
		V. Denominac	ión o razón so	cial al inici	io del trimestre		
21. Denom	ninación o raz	ón social al inicio del trimest	re:				
22. Regist	ro Federal de	Contribuyentes (RFC) al inic	io del trimestr	ec			
		VI. Activid pal actividad de la empresa cipará como socio o accionis				s actividad	des de las empresas en
23. Marque	e los sectores	económicos en los que part	icinac				
		ganadería, aprovechamien			Servicios inmobili muebles e intangii		de alquiler de bienes
	Minería				Servicios profesion	ales, cient	íficos y técnicos
	Electricidad consumidor	agua y suministro de gas po final	or ductos al		Servicios financier	os y de seç	guros
	Construcció	n			Servicios de apoy desechos y servicio		negocios, manejo de ediación
	Industrias m	nanufactureras			Servicios educativo	08	
	Comercio al	por mayor			Servicios de salud	y de asiste	encia social
	Comercio al	por menor			Servicios de espar y otros servicios re		culturales y deportivos,
	Transportes	correos y almacenamiento			Servicios de alojan de alimentos y bet		nporal y de preparación
	Información	en medios masivos			Otros servicios		
24. Descrit	ba las activida	des económicas y especifiqu	ue los product	os o servic	ios:		
		VII. Do	micilio fiscal al	final del t	rimestre		
El domici	ilio fiscal debe	ubicarse en la República Me	exicana.				
25. Calle:				26. Núm	ero exterior:	27. Núm	ero interior:
28. Poblac	ión, colonia o	fraccionamiento:		29. Muni	icipio o Demarcación	n Territoria	ıl:
30. Estado	x			31. Códig	jo Postal:		
32. Lada:		33. Teléfono fijo:				34. Exter	nsión:
						and the state of	







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 2 de 16

gol	b.mx				
				ría de Economía al de Inversión Extranje	ra
La pers	ona que pued			uede ser consultada para duc	las técnicas ecisos de la contabilidad de la empresa.
	mbre(s):			ner apellido:	37. Segundo apellido:
38. Car	go:			39. Carreo electrónico:	
40. Lad	fa:	41. Teléfono fijo:			42. Extensión:
		de los activos se refiere al val o contar con subsidiarias, deb	or de los		oresenta el reporte y sus subsidiarias en
43.	Valor consoli	dado de los activos:			
	Al inicio del t	rimestre		Cifras en pesos sin deci	males
44.	Capital socia	I suscrito:			
45.	Capital socia	l pagado:			
46.	Número tota pagadas:	al de acciones o partes soc	iales		
47.		acciones o partes sociales neu niso de inversión neutra:	itras		
	Al final del tri	imestre			
48.	Capital socia	I suscrito:			
49.	Capital socia	l pagado:			
50.	Número toti pagadas:	al de acciones o partes soc	iales		
51.		acciones o partes sociales nec niso de inversión neutra:	itras		

Debe anexar la documentación comprobatoria de los movimientos involucrados.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

Página 3 de 16

gob.mx Dirección General de Inversión Extraniera

X. Estructura accionaria al inicio del trimestre (distribución del capital social entre los socios o accionistas) Debe reporter la información de todos los socios o accionistas mexicanos y estranjeros, sal la suma de los importes del capital social correspondente a cada socio o accionista (pregunta 57) debe ser igual al capital so (pregunta 44).
Se cuerta com socios o accionistas que tençan acciones o partes sociales suscritas y no pagadas, debe registranse un rengión por cada uno de elios en el cual se señale la leyenda "Capital no pagado" en la pregunta 50. En caso de que el espacio se insuficierre, motifique lo información bitanne en copia de la presente página.

SE Nombre del socio SS, El socio S4. Nacional dado SC, Petro de origen de la S6. Condicion de caccionatos o accionista el socio o investión es una condiciona de caccionato el socio o investión (Debe a notar el sociola de caccionato de caccionato el sociola de caccionato d Acciones o partes sociales adquiridas por la inventión extranjera
50. Valor comercial con primas includes:
60. Puentes del
61. nalgunas transacciones de acciones o
comercial pagador. neutra? (Si/No) (Se refere al país de residencia del inversionista extrarjero y, en caso de pertenecer a un grupo corporativo, se refice al país de residencia del a empresa que ejerce el control de todo el grupo corporativo a nivel mundial! Aplica solo a personas físicas extranjeras (visitante, residente temporal o residente permanente) [Debe anotar el mombre completo de la persona falca o moral y, en caso de acciones. fideicomitidas, el nombre de la institución fiduciaria] (En caso de las personas morales, se debe anotar el país en el que se constituyó) (La suma de los importes debe ser igual al monto del capital social suscrito) (fin algunas transacciones de acciones o portes occides es paga un sobreprecio que también es conocido como "prima", al valor de los acciones o partes sociales más la prima en su caso, se le demonina valor comercial. Este valor comercial debe quedar establecido en acta de asambles o contrata que formalice la suscripción o compraventa) De conformidad con el título quinto de la LIE En efectivo
 En especie
 Capitalización de
 utilidades,
 revaluaciones, reservas
 a pasivos[®]
 Otro (especifique)

En caso de acciones en Sdelcomiso en el que la institución fiduciaria sea una sociedad mesicana, debe presentar un documento o razón social, nacionalidad y porcentaje de derechos otorgados a cada fideicomisario (llenar el Anexo I, Casos del fideicomiso). on el nombre de la institución fiduciaria y su domicilio fiscal, así como con el nombre, denominación

En caso de reportar fuentes del financiamiento en especie o capitalisaciones, debe anexar la documentación comprobatoria respectiva.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 0000, Demarcación Territorial Ábaso Obregón, Ciudad de México, Telefono: (55) 5229-6100, extensión 33410.

gob.mx

Dirección General de Inversión Extranjera

			XI. Estructura accionaria al	final del Trimestre (distri	bución del capital social er	ntre las socias a	accionistas)	
(preguréa 46). Si cuenta con socios o a En saso de que elespoa GL Nombre del socio o accionista: (Debe anotar el nombre completo de la persona física o moral y, en caso de acciones.	eccionistas que cie sea insuficie 62. ¿El socio o accionista es una sociedad mexicana con inversión extranjera?	tengan acciones o po me, notifique la infor GS. Nacionalidad del sociono accionisto: (En caso de las personas morales, se debe anotar el país en el que se	as mericanos y extrargeros, roes sociales suscritas y no p mación fatante en copia de G4. País de origen de la inversión (Se refiere al país de resiclencia del inversionista extranjero y, en caso de pertensor a un grupo corporativo, se	así la surna de los importos de la surna de los importos de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio d	ses del capital social corres	gondente a cac de ellos en el cu 67. ¿Es inversión neutra? (50/ko) De conformidad con el título	da socio o accionista (pregunta 66) delbe ser lo il se cefole la leyenda "Capital no pagado" en Acciones o partes sociales adquiridas po 68. Valor comercial con primas incluides (En algunas tonasecciones de acciones o partes sociales se paga un sobrepiecio que también es conocido como "prima". Al valor de las acciones o partes sociales misa la prima en su coso, se le denormina la prima	la pregunta 68: or la inversión extranjera 60. Foembra del financiamiento del valor comerció pagado: En efectivo En especie Capitalización de
fideicomitidas, el nombre de la Institución fiduciaria)	(50%0)	constituyd)	refiere al país de residencia de la empresa que ejerce el control de todo el grupo corporativo a nivel mundial)	permonente)		quinto de la UE	valor comercial. Este valor comercial debe quedar establecido en acta de asamblea o contrato que formalice la suscripción o compraventa)	utilidades, revaluaciones, riservas o pasivosi [®] • Otro (especifique)

En caso de acciones en fideicomiso en el que la institución fiduciaria sea una sociedad mexicana, debe presentar un documento con el nombre de la institución fiduciaria y su domicilio fiscal, así como con el nombre, denominación o razón social, nacionaridad y porcentaje de derechos otorgados a cada fideicomisario (lenar el Anero 1, Datos del fideicomiso).

En caso de reportar fuentes del financiamiento en especie o capitalizaciones, debe anexer la documentación comprobat







Contacto: Imargentes sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Tenitorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Telefono: (58) 5229-6100, extensión 33410.

gob.m	x			
		Secretaría de Econo	mía	
	Direc	ción General de Inversió		
	XII. In	gresos y egresos (movimientos co	on el exterior)	
	rectamente el cuestionario debe toma		eraciones:	
	itener datos negativos en las pregunta i pesos y sin decimales.	572 y 73.		
oncepto de	cuentas por cobrar o por pagar, incluy			
yor a un me	es y que se deriven tanto de la actividar	d comercial como de las operacio	nes de financiamiento de la empre	168.
Enca	so de haber decretado dividendos durante el	trimestre, responda las preguntas 70 y	71:	
	 Monto de dividendos decretas trimestre: 	dos durante el		
	71. Fecha en la que se decretó el pago	de dividendos durante		
	el trimestre:	DD	MM AAAA	
72	Resultado anual del ejercicio	0.0	7000	
73.	inmediato anterior (utilidad o përdida): Resultado neto del trimestre (utilidad			
	o pérdida):			
Activos				
Quent 74.	tas por cobrar a: Empresas residentes en el exterior en	Cargos en el trimestre	Abonos en el trimestre	
~	las cuales participa como socio o accionista con el diez por ciento o más*:			
75.	Personas físicas o morales residentes en el exterior que participen como socios o accionistas:			
76.	Empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas ¹⁴ .			
	Si reporta alguna	a cantidad en las preguntas 74, 75 y/o	76 debe llenar el Anexo 3, Deudores	
Pasivos				En caso de cargo
Cuent	tas por pagar a:	Cargos en el trimestre	Abonos en el trimestre	señale si se debió una capitalización (SI/No)
77.	Empresas residentes en el exterior en las cuales participa como socio o accionista con el diez por ciento o más ²⁴ .			
78.	Personas físicas o morales residentes en el exterior que participen como socios o accionistas:			
79.	Empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas.**:			
	Si reporta alguna	cantidad en las preguntas 77, 78 y/o	79 debe llenar el Anexo 4, Acreedores	
Capital con	ntable			
		Cargos en el trimestre	Abonos en el trimestre	En caso de cargos señale si se debió una capitalización (Si/No)
80.	Aportaciones de los socios o accionistas para futuros aumentos de capital:			
81.	Reservas de capitat			
82.	Resultado de ejercicios anteriores:			
83.	En caso de cargos en el resultado de ejercicios anteriores, señale la aplicación de los recursos:	Pago de dividendos	Otro (especifique)	
	El canasta monimientes en apostacione	nes de los socios o accionistas para	futuros aumentos de capital (preg	unta 80), debe llenar







Contacto:

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, Extensión: 33410

Página 6 de 16

<sup>B Empresas residentes en el exterior donde la sociedad mesicana que presenta el reporte posee una participación accionaria igual o mayor al diez por ciento o por lo menos un asiento en el consejo de administración.

M Empresas residentes en el exterior que no poseen participación accionaria en la sociedad mesicana que presenta el reporte pero que forman parte del mismo grupo corporativo.

B En caso de capitalizaciones también debe marcar la opción de "Capital social y/o estructura accionaria" de la pregunta 5 y lienar los módulos correspondientes.

Contracto:</sup>

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

XIII. Número de empleados

Debe reportar el empleo directo registrado en el IMSS, así como el personal contratado por honorarios o a través de una empresa prestadora de servicios de personal.

En caso de tener subsidiarias, debe reportarse el empleo consolidado.

En caso de no reportar empleo, debe describir en el cuadro de observaciones la justificación y señalar el nombre de la empresa del grupo corporativo que consolida el empleo.

Entidades federativas	84. Número de empleados registrados en el IMSS:	85. Número de empleados contratados por honorarios o a través de una empresa prestadora de servicios de personal:
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas		
Chihuahua		
Ciudad de México		
Durango		
Estado de México		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Caxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala		
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas		
Total		
86. Observaciones:		







Contacto:

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (5S) 5229-6100, Extensión: 33410

Página 7 de 16

gob.mx Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera XIV. Destino geográfico de la inversión u origen de la desinversión En este módulo debe distribuir por entidad federativa el monto que resulte del total de abonos menos total de cargos en las preguntas 74 a 82, así como los aumentos o disminuciones en el capital social. 87. Total de abonos menos total de cargos en las preguntas 74 a 82 y/o Entidades federativas aumentos o disminuciones de capital: Aguascalientes Baja California Baja California Sur Campeche Coahuila Colima Chiapas Chihuahua Ciudad de México Durango Estado de México Guanajuato Hidalgo Jalisco Michoacán Morelos Nayarit Nuevo León Oaxaca Puebla Querétaro Quintana Roo San Luis Potosi Sinaloa Sonora Tabasco Tamaulipas Tlaxcala Veracruz Yucatán Zacatecas Total 88. Observaciones:







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 10130, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, Extensión: 33410

Página 8 de 16

Secretaria de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

XV. Datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado

Lea el siguiente mensaje antes de responder este módulo

De conformidad con el artículo 15-A, fracción IV, de la LEPA, los interesados no están obligados a proporcionar juegos adicionales de documentos entregados previamente a la Secretaria de Economia, siempre y cuando señalen los detos de identificación del trámite en el que se citacon o con el que se acompañaron: por ello, en caso de hacer uso de esta daposición con respecto a los documentos con los que acrede lo in representación legal, poder o autorización, responda las preguntas de este módulo.

69. Fecha de presentación del trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado:	 Oficina en la cual se presentó el trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado:
DD MM AAAA	
 Nombre del trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado: 	92. Folio asignado al trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al representante legal, apoderado o autorizado:

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaria de Economía)

Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa que elija:

Alternativa 1. El trámite debe ser firmado por la persona física, representante legal o apoderado de la empresa, quien debe anexar los siguientes documentos

	(Si/No)	características (SI/No)
Copia del documento que acredita la representación legal o poder		
Copia de la identificación oficial de la persona física, representante legal o apoderado		

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Médulo XV.

Alternativa 2.- El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 18, tercer párrafo, de la LEPA quien debe anexar los siguientes documentos:

Copia del documento que acredita la representación legal o poder de quien otorga la autorización	
Copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado que otorga la autorización	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Estos documentos son obligatorios, no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo XV.

Cuando el tipo de aviso sea por denominación o razón social:

Copia simple del acta donde se protocoliza el cambio de denominación Cuando el tipo de aviso sea cambio de domicilio fiscal:

Acuse de Movimientos ante el SAT por cambio de domicilio Cuando el tipo de aviso sea cambio de actividad econômica:

Acuse de Movimientos ante el SAT por cambio de actividad económica Cuando el tipo de aviso sea por ingresos y/o egresos (movimientos durante el trimestre):

> Estados de situación financiera o balance general Estado de resultados Estado de variaciones en el capital contable Estado de fluios de efectivo Aneso 2. Futuros aumentos de capital si reporta movimientos en aportaciones de los socios o accionistas para futuros aumentos de capital Anexo 3, Deudores si reporta alguna cantidad en las preguntas 74, 75 y/o 76 Anexo 4, Acreedores si reporta alguna cantidad en las preguntas 77, 78 y/o 79

Cuando el tipo de aviso sea por capital social y/o estructura accionaria:

Copia del documento que compruebe el movimiento

Cuando reporte acciones en fideicomiso:

En caso de reportar fuentes del financiamiento en especie o capitalizaciones:

Copia del documento comprobatorio del financiamiento en especie o capitalizaciones En caso de que se tenga como accionista a una persona física extranjera que resida en México, debe presentar el siguiente documento

Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México

Siempre se debe presentar:

Anexo S, Presencia estatal

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE.

Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo

Observaciones







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, Extensión: 33410

Página 9 de 16

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Instrucciones de llenado

- Están obligadas a presentar avisos de actualización trimestral a la Sección Segunda del RNIE las sociedades mexicanas en las que participen, incluso a través de Rdelcomiso: la inversión extranjera; los mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional; o, la inversión nautra.
- Este trámite también puede presentarse via internet (https://miesconomia.gob.ms/). En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados (i) en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIC ubicadas en insurgentes Sar 1940, planta baja, Colonia Ficirida, Demantación Tentrola Álvaro Obregón, C.P. 0030, Cudad de Miscolo en cualquier oficina de representación de la Secretaria de Economia, en clas hábiles en un horario de 900 a 14:00 horas, siempre que no existan circumstancias sanitarias o derivadas de fendmenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas (o, ii) en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico trimetrales.mie@economia.gob.mx en un horario de las 00:00 a las 25:00 horas, condienado los plazos y formalidades establecidos en la LEPA, EL y R.E.

Para el envio de trámites via correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligados a presentar trámites en la sección tercera del BNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la UE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugar).
- П. Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.
- Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

Si derivado del análisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimie respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco dias haces siguientes a la netificación de dicho requerimiento. En como dias haces de la como de la como de requerimiento de del participado de secchará el formato original y el asunto de que se trate se entendeda como no presentado, esto con fundamento en el artículo 3 A; Ultimo párrafo del R.I.E.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial.

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicifio fiscal del sujeto de inscripción.

- El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde

- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mu/conamer/), en la página de la Secretaria de Economia (https://www.gob.mu/se/) o en la página del RNIE (https://mie.economia.gob.mu/.

Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes:
CNIE Comisión Nacional de Inversiones Estranjeras.
IMSS Instituto Mesicano del Seguro Social.
Ley General de Mejora Regulstoris.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LEPA. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
LEFAP. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LEFAP. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LEFAP. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LEFAP. Registro Nacional de Inversión Estranjeras.
RUE. Registro Nacional de Inversión Estranjeras.
SAY Servicio de Administración Tributaria.

- La Secretaria de Economia garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio.

Plazo para realizar el trámite:

Dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre (enero - marzo, abril - junio, julio - septiembre y octubre - diciembre). Solo se tendrá la obligación de notificar al RNIE esta información cuando, en el trimestre que reporten, hayan realizado lo siguiente:

- ishie esta información cuando, en el trimestre que reporten, nayan realizado o siguiente:

 Modificaciones a la denominación, razón social, domición fiscal o actividad económice;

 Modificaciones al capital social y/o estructura accionaria que impliquen un cambio en la participación en el capital social de personas fisicas o morales extranjeras
 per un monto mayor, en valor absoluto, al establecido per la CNIE mediante resolución general y/o,

 Variaciones en alguna de las siguientes sunentas, superioriens al monto establecido por la CNIE mediante resolución general:

 Cuentas por cobrar a residentes en el exterior que formen parte del mismo grupo corporativo.

 Cuentas por pagar a residentes en el exterior que formen parte del mismo grupo corporativo.

 Aportaciones para futuros aumentos de capital social, reservas de capital o resultado de ejencicios anteriores.

Aviso de actualización trimestral presentado al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Modalidad: Bi Sociedades mexicanas con inversión extranjera.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-02-005-B. Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 24/07/2020 Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 10/00/2

Fundamento Juridico-Administrativo: UE, articulo 33 (D.O.F. 27-901-93, última reforma 15-VI-10), RUE, articulo 38, fracciones I y II (D.O.F. 08-06-98, última reforma 17-VIII-16).

Documentos que deben anexarse al formato:

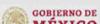
- Copia del documento que acredita la representación legal o poder y copia de la identificación oficial del representante legal o apoderado.
- En caso de autorizados en teliminos del articulo 19, tercer párrafo, de la LEPA: carta de autorización con firma autógrafa del representante legal o apodera copia del documento que acrediza la representación legal o poder; copia de la identificación oficial del autorizado; y, copia de la identificación oficial representante legal o apoderado que autoriza.
- Copia del documento que comprueba el cambio de la denominación o razón social (Copia simple del acta donde se protocoliza el cambio de denominación), en
- Copia del documento que comprueba el cambio de domicilio fiscal (Acuse de Movimientos ante el SAT), en su caso
- Copia del documento que comprueba el cambio de actividad econômica (Acuse de Movimientos ante el SAT), en su caso.
- Copia del documento que comprueba el cambio de actividad económica (Acuse de Movimentos ante el Su), en su caso.

 Estados financieros básicios (sirsado de situación financiera, estado de resultados, estado de variaciones en el capital y estado de flujos de efectivo) de acuerdo con las Normas de Información Financiera (A-6, 82, 83, 84 y 86) vigentes y con las siguientes características:

 Señalar el nombre del estado financiero.

 En el estado de situación financiera deben desglosarse al menos las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, separando las residentes en el estado de variaciones en el capital contable deben desglosarse al menos las siguientes cuentas: capital o patrimonio, reservas, resultados de ejencicios anteriores y resultado neto del ejencicio.

 Presentarse en idioma español.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, Extensión: 33410

Página 10 de 16



Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

- Señalar el nombre completo de la empresa.

 Deben presentar tanto los estados financieros del trimestre que presenta como los del trimestre inmediato anterior.

 Deben reportarse camidades en moneda nacional y señalar la unidad de medida (pesos, miles y millones).

 Debe continer nombre y firma de quien elaboró o del responsable de la información (contador o representante legal).
- Copia del documento que compruebe el movimiento en el capital social y/o estructura accionaria, en su caso.

 Copia del documento que comprueba la condición de estancia de personas fáscas estranjeras que residan en México, en su caso.

 Copia del documento que comprueba las aportaciones en especie o capitalizaciones, en su caso.

- Copia dei documentini que compruesa las aponaciones en especie o capitalizaciones, en su caso.
 Anexa I, Datos del fideicomini, en ciano de que reporte acciones en fideicomini.
 Anexa J, Puturos aumentos de capital, si reporta movimientos en aportaciones de los socios o accionistas para futuros aumentos de capital.
 Anexa J, Reudores si reporta alguna carriidad en las preguntas 74, 75 y/o 78.
 Anexa A, Acreedores si reporta alguna carriidad en las preguntas 77, 75 y/o 79.
 Anexa S, Presencia estatal (pisempre se debe responder).
 Copia del comprobamie de pago de multi a yoriginal para su cotejo, en su caso.

De conformidad con el artículo 49 del RUE, la Secretaria de Economia tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la UE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los dotos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la UE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes.

La Secretaria de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de ominiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se dé la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente l'enado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33410.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: trimestrales mierpeconomia gob mix

Teléfonos y correos para quejas:

Órgano Interno de Control en la Secretaria de Economía: (55) 5629 9652 (Directo) o (56) 5629 9600, extensiones 2/200, 2/2/4, 2/233 y 2/247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico quejas,denuncias@economia.gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaria de la Función Pública: [55] 2000 3000, extensión 2164, (55) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, Extensión: 33410

Página 11 de 16

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio. Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles,

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el articulo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mw/se/acciones- y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published







Contactor

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, Extensión: 33410

Página 12 de 16

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Anexo 1, Datos del fideicomiso

En caso de acciones en fideicomiso en el que la institución fiduciaria sea una sociedad mexicana, debe presentar un documento con el nombre de la institución fiduciaria y su domicilio fiscal, así como con el nombre, denominación o razón social, nacionalidad y porcentaje de derechos otorgados a cada fideicomisario.

Nombre de la institución fiduciaria:		

Domicilio fiscal de la institución fiduciaria		
Calle:	Número exterior:	Número interior:
Población, colonia o fraccionamiento:	Municipio o Demarcació	n Territorial:
Estadox	Código Postal:	

total del porcentaje de los derechos otorgados debe sumar 100.						
Nombre, denominación o razón social:	Nacionalidad:	Porcentaje de derechos otorgados				
tal del porcentaje de derechos otorgados:						

Anexo 2, Futuros aumentos de capital

Si reporta movimientos en aportaciones de los socios o accionistas para futuros aumentos de capital, debe anexar una lista con el nombre y monto de la aportación o retiro de cada socio o accionista.

Datos de los accionistas				
Nombre, denominación o razón social del socio o accionista:	Monto que aporta o que retira (cifras en pesos y sin decimales):			
tal de aportaciones para futuros aumentos de capital:				







Contacto:

Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (5S) 5229-6100, Extensión: 33410

Página 13 de 16

Secretaria de Economía Dirección General de Inversión Extraniera

Anexo 3, Deudores

Debe llenar el anexo si reporta alguna cantidad en las preguntas 74, 75 y/o 76.

Cuentas por cobrar con partes relacionadas Las cuentas por cobrar deben incluir todo tipo de pasivo, deuda, obligación o cuenta fija o corriente con plazo de vencimiento mayor a un mes y que se deriven tanto de la actividad comercial como de

las operaciones de financiamiento de la empresa.							
Nombre de las partes relacionadas residentes en el exterior	Tipo*	Actividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del trimestre (A)	Cargos (8)	Abonos (C)	Saldo al final del trimestre (A+B-C)
Total 1				Total 1			
Nombre de las partes relacionadas residentes en México	A	ctividad económica	Nacionalidad	Saldo al inicio del trimestre (A)	Cargos (B)	Abonos (C)	Saldo al final del trimestre (A+B-C)
Total 2	_						
Total 3 (Total 1 + Total 2)							

Note: Total 1 determinative con los cargos y ationos reportados en los numerales 74, 75 y/v.76.

junctio eur. Des academies en el existrior en las quales participa con el sita, por vientro e más, nas fisicias o mondias extranjetas residentas en el exterior que participar como socios o accionistas, nas mediatros en el exoster que unas parta del grupo cosporativo y que no participan como socios o accionistas.







Centacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5729-9100, extensión 33410.

Págine 14 de 16

gob.mx

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Cuentas por pagar con partes relacionadas Las cuentas por pagar deben incluir todo tipo de pasivo, deuda, obligación o cuenta fija o corriente con plazo de ve operaciones de financiamiento de la empresa. riento mayor a un mes y que se deriven tanto de la actividad comercial como de las Saldo al final del Nombre de las partes relacionadas residentes en el exterior Saldo al inicio del trimestre (A) Tipo* Actividad económica (A-B+C) Total 1 Saldo al final del Nombre de las partes relacionadas residentes en México Saldo al inicio del trimestre (A) Actividad económica Abonos (C) (A-B+C) Total 2 Total 3 (Total 1 + Total 2)

Notaic Total 1 debe coincidit con los cargos y abonco reportados en los numerales 77, 76 p/s 75.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5729-9100, extensión 33410.

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Anexo 5, Presencia estatal

Entidades federativas	Valor de la producción consolidada	Valor de la maquinaria y equipo	Valor de terrenos, edificios y construcciones	Valor de otros activos fijos.	Valor de las ventas	Número de establecimientos
Aguascalientes						
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila						
Colima						
Chiapas						
Chihuahua						
Ciudad de México						
Durango						
Estado de México						
Guanajuato						
Guerrero						
Hidalgo						
Jalisco						
Michoacán						
Morelos						
Nayarit						
Nuevo León						
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro						
Quintana Roo						
San Luis Potosí						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						
Yucatán						
Zacatecas						
Total						

De aquellas columnas que no presenta información, describa el motivo:







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5729-9100, extensión 33410.

Página 16 de 16

gob.mx Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Contratos de Fideicomiso (Sección Tercera)

	Para uso e	exclusivo de la Secret	aria de Econo	mía	
Expediente	Folio de ingreso	Folio de captura	Hora ingre		del funcionario de pción
Para efecto de la indicació cuestionario la Secretaria					
Todos los campos deben Debe cumplir con las "Ins Debe contener la firma au La información presentad	trucciones de llenado" itógrafa del delegado f	iduciario o autorizado	o. No debe ser		
Homoclave del fo	rmato: FF-SE-02-001-0	Fee	cha de publica	ción del formato en el D	OF, DD/MM/AAAA¹
	l. Instrumento median	te el cual se constituy	ó el contrato	de fideicomiso²	
1. Fedatario público:		Notario		Corred	or
2. Número de fedatario:					
3. Lugar de adscripción del f	fedatario:				
4. Número de instrumento:					
5. Fecha de constitución:		DD MM A	AAA		
		II. Datos general	es		
6. Fecha en que se derivaro en favor de la inversión ex					
DD MM AAAA					
7. Monto de la contrapresta	ción:				
		Datos del delegado f minos del artículo 19,		de la LFPA	
8. Nambre(s):					
9. Primer apellido:					
10. Segundo apellido:		_	Firma de	l delegado fiduciario o ac	ıtorizado
La información es entreg	ada con carácter confi	dencial, de conformic artículo 113 de la LF		blecido en el artículo 116	de la LGTAIP y el







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (SS) 5229-6100, extensión 33430.

Página 1 de 5

¹ De conformidad con el artículo 4º de la LFPA y 46, fracción VII, de la LGMR, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

² No aplica a los fideicomisos de acciones o partes sociales que no hayan sido autorizados por fedatario público.

Secretaría de Economía

	DIFECTOR	Certeral de III version E	Attailjela		
	IV. Domicilio en M	México del delegado fiduciario	o o autoriza	do	
11. Calle:			12. Númer	o exterior:	13. Número interior:
14. Población, colon	ia o fraccionamiento:		15. Municip	oio o Demarca	ción Territorial:
16. Estado:			17. Código	Postal:	
18. Lada:	19. Teléfono fijo:	20. Extensión:	21. Correo	electrónico:	
22. Nombre de la(s)	 persona(s) autorizada(s) para rec	ibir notificaciones:			
		V. Fiduciaria			
23. Denominación o	razón social:				
		VI. Materia			
En caso de que el o	bjeto materia del fideicomiso es	té integrado por acciones o p	partes social	es.	
24. Denominación o	razón social de la sociedad que	emite las acciones o partes s	sociales:		
25. Número de accio	ones o partes sociales fideicomit	idas:			
26. ¿El fideicomiso e	es de inversión neutra?	Sí			No
En caso de que el ol (Ubicación de los bi	bjeto materia del fideicomiso est enes inmuebles).	té integrado por bienes inmu	uebles.		
27. Calle:			28. Númer	ro exterior:	29. Número interior:
30. Población, colon	ila o fraccionamiento:		31. Municip	oio o Demarca	ición Territorial:
32. Estado:			33. Código	Postal:	

i en segundo grado.		
35. Nacionalidad:	36. Condición de estancia*. (Solo aplica a personas físicas extranjeras: visitante, residente temporal o residente permanente)	37. ¿Es una sociedad mexicana cor inversión extranjera? (Si/No)
	i en segundo grado. 35. Nacionalidad:	35. Nacionalidad: 36. Condición de estancia*: (Solo aplica a personas físicas extranjeras: visitante, residente temporal o

⁸ En caso de que la persona física extranjera resida en México, debe anexar copia del documento que comprueba su condición de estancia.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33430.

Página 2 de 5

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

VIII. Datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado Lea el siguiente mensaje antes de responder este módulo De conformidad con el artículo 15-A, fracción IV, de la LFPA, los interesados no están obligados a proporcionar juegos adicionales de documentos entregados previamente a la Secretaría de Economía, siempre y cuando señalen los datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron; por ello, en caso de hacer uso de esta disposición con respecto a los documentos con los que acreditó la representación legal, poder o autorización, responda las preguntas de este módulo 38. Fecha de presentación del trámite con el que se 39. Oficina en la cual se presentó el trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o fiduciario o autorizado: autorizado: DD | MM | AAAA 40. Nombre del trámite con el que se acompañaron los Folio asignado al trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado: documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado:

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaría de Economía) Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa que elija:

Alternativa I.- El trámite debe ser firmado por el delegado fiduciario, quien debe anexar los siguientes documentos:

	Presenta (Si/No)	Cumple con características (Sí/No)
Copia del nombramiento del delegado fiduciario		
Copia de la identificación oficial del delegado fiduciario		

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo VIII.

Alternativa 2 - El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA quien debe anexar los siguientes documentos:

Copia del nombramiento del delegado fiduciario	
Copia de la identificación oficial del delegado fiduciario	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo VIII.

Debe presentar los siguientes documentos:

Copia del cor	ntrato de fideicom	niso				
				40.0		

En caso de que el sujeto de inscripción tenga como fideicomisario en primer grado a una persona física extranjera residente en México, debe presentar el siguiente documento:

Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México	
--	--

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE:

	Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo	
Observacion	es:	







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, Extensión: 33431

Página 3 de 5

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Instrucciones de llenado

- Las instituciones fiduciarias deben solicitar la inscripción en la Sección Tercera del RNIE de los fideicomisos de acciones, partes sociales, bienes inmuebles o inversión neutra por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera o de mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.
- Este trâmite también puede presentarse via internet l'https://mie.economia.gob.mxl. En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados il en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México o en cualquier oficina de representación de la Secretaria de Economia, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, siempre que no existan circunstancias sanitarias o derivadas de fenómenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas; o, ii) en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico inscripciones, mie@economia.gob.mx en un horario de las 00:00 a las 23:59 horas, considerando los plazos y formalidades establecidos en la LFPA, LIE y RLIE.

Para el envío de trámites via correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente.

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fidelcomisario en primer lugar).

 Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal,
- apoderado o autorizado de la sociedad.
- Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

Si derivado del análisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desahogue el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo 34, último párrafo del RLIE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del Delegado Fiduciario.

- 3. El formato debe llenarse a máquina o con letra de moide
- El formato debe presentarse en español
- 5. Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales.
- 6. Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mx/conamer/i, en la página de la Secretaria de Economia (https://www.gob.mw/se/) o en la página del RNIÉ (https://mie.economia.gob.mw).
- Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes:

Ley de Inversión Extranjera

LEPA

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Mejora Regulatoria. LETAIR

LGTAIP LGMR

uny variente de megora regulatoria. Reglamento de la Ley de Investión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. BLIE

- 8. La Secretaría de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio

Plazo para realizar el trámite:

Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha en que se deriven derechos en favor de la inversión extranjera o de mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.

Fundamento Jurídico-Administrativo:

Trámite al que corresponde el formato;
Solicitud de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Modalidad: C) Fideicomises por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera.

Número de Registro Federal e Trámites y Servicios: SE-02-001-C.
Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 24/07/2020

Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejor

LIE, Artículo 32 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18). RLIE, Artículo 41 (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

Documentos que deben anexarse al formato:

- Copía del nombramiento del delegado fiduciario y copia de la identificación oficial del delegado fiduciario
- En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LEPA; carta de autorización con firma autógrafa del delegado fiduciario; copia del nombramiento del delegado fiduciario; cepia de la identificación eficial del autorizado; y, copia de la identificación oficial del delegado fiduciario que autoriza.
- Copia del contrato de fideicomiso.
- Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México de fideicomisarios en primer grado, en caso de ser personas fisicas extranjeras residentes en México.
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Cludad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, Extensión: 33431

Página 4 de 5

Secretaría de Economía

Dirección General de Inversión Extranjera

De conformidad con el artículo 49 del RUE, la Secretaria de Economía tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la LIE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la LIE, de su reglamento y de las resoluciones

Plazo de respuesta: Inmediato

La Secretaria de Economía cuenta con 10 dias hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se dé la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente llenado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33431.

eo electrónico para consultas sobre el trámite: inscripciones mie@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quejas:

Organo Interno de Control en la Secretaría de Economia: (55) 5629 9552 (Directo) o (55) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico quejas denuncias@economia.gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaria de la Función Pública: (55) 2000 3000, extensión 2164, (55) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: <u>contactociudadano@funcionpublica.gob.mx</u>

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economia (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LCPDPPSO) y demás normativa que resulte

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.

- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o senicios que ofrece la SE. Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja. Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadisticos

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono [fijo y móvil], correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- Información profesional y laboral. Información financiera y patrimonial

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan: el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites

o servicios que se proporcionan. Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaria de Economia dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economia con domicifio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dônde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state-published







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, Extensión: 33431

Página 5 de 5

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Aviso de Modificación a la Información Previamente Proporcionada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Contratos de Fideicomiso (Sección Tercera)

	P	ara uso exclusivo	de la Secreta	ria de Econor	mia		
Expediente	Folio de inc	greso Foli	o de captura	Hora ingre		Iniciales y rúbrica del funcionario de recepción	
Las instituciones fiduciarias que este aviso cuando hayan realiz			acciones o pa	rtes sociales	, inmu	ebles o inversión neutra deben presentar	
 Modificaciones a la materia del fideicomiso y/o la fiduciaria; y/o, Modificaciones en los fideicomisarios, cuando se tengan cambios en la contraprestación superiores, en valor absoluto, al monto 							
establecido por la CNIE med Para efecto de la indicación						%). ner párrafo, del RLIE, al presentar este	
cuestionario la Secretaría de	Economía únic						
	cciones de llen: grafa del delegi	ado fiduciario o au	utorizado. No	debe ser firm		imentación que en él se señala. por ausencia" ni "por autorización".	
Homoclave del for	mato: FF-SE-02	:-002-C	Fe	cha de publi	icación	n del formato en el DOF, DD/MM/AAAA*	
	I. Instrumento	mediante el cual		el contrato c	de fidei		
Fedatario público:			Notario			Corredor	
2. Número de fedatario:							
3. Lugar de adscripción del fed	atario:						
4. Número de instrumento:							
5. Fecha de constitución:							
		DD [MM A	AAA			
		II. Tipo de aviso ¹	y fecha de m	odificación			
6. Marque el tipo de aviso que	desea presenta	г					
Materia del fideico	miso*		Fiduciaria	1		Fideicomisarios en primer grado ⁵	
7. Fecha de modificación:						Ш	
		DD	MM A	WA			
	autorizad	III. Datos de lo en términos de	l delegado fio		delal	EDA	
8. Nombre(s):	001011200		1 31 21 21 21	oreer parraie,	100101		
9. Primer apellido:							
10. Segundo apellido:				Firma	del del	egado fiduciario o autorizado	
La información es entregada o	on carácter con	nfidencial, de conf	ormidad con la LFTAIP.	lo establecid	lo en el	artículo 116 de la LGTAIP y el artículo 113 de	

Eas effectos de lo previsto por los articulos 4) terror parafoly 50 del RUE, las instituciones fiduciarias solo deben presentar aviso de modificación de fideicomiso cuando se trate de modificaciones en los fideicomisarios en primer grado cuando implique un cambio en la contraprestación por un monto mayor a veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional (\$20,000,000,000).

Contacto:







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfonox (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 1 de 6

De conformidad con el artículo 4º de la LIFRA y 48, fracción VIII, de la LCMR, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Pedenación (DOF).

3 No aplica a los fideicomisos de acciones o partes sociales que no hayan sido autorizados por fedatario público.

3 Llenar todos los módulos con la información actual. Por lo que se refiere a la información anterior, debe llenarse solo la información de lo que fue modificado.

Las extinciones parciales se tienen que reportar en esta modificación.

gob.mx Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

	IV. Domicilio en N	México del delegado fiduciari	io o autoriz	ado			
11. Calle:			12. Núme	ero exterior:	13. Número interior:		
14. Población, colonia o fraccionamiento:			15. Municipio o Demarcación Territorial:				
16. Estado:			17. Códig	o Postal:			
18. Lada:	19. Teléfono fijo:	20. Extensión:	21. Correc	electrónico:			
22. Nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para recibir notificaciones:							
		V. Fiduciaria					
23. Denominación o	razón social anterior:						
24. Denominación o	o razón social actual:						
		VI. Materia					
Materia anterior		VI. Materia					
	bjeto materia del fideicomiso esi	té integrado por acciones o p	partes soci	ales.			
	razón social de la sociedad que						
26. Número de acci	ones o partes sociales fideicomit	idas:					
27. ¿El fideicomiso	es de inversión neutra?	Sí			No		
En caso de que el objeto materia del fideicorniso esté integrado por bienes inmuebles. [Ubicación de los bienes inmuebles].							
28. Calle:			29. Núm	ero exterior:	30. Número interior:		
31. Población, colon	ia o fraccionamiento:		32. Muni	cipio o Demarc	ación Territorial:		
33. Estado:			34. Códig	go Postal:			
Materia actual							
En caso de que el o	bjeto materia del fideicomiso esi	té integrado por acciones o p	partes soci	ales.			
35. Denominación o	razón social de la sociedad que	emite las acciones o partes	sociales:				
36. Número de acci	ones o partes sociales fideicomit	idas:					
37. ¿El fideicomiso	s de inversión neutra? Si No			No			
En caso de que el o (Ubicación de los bi	bjeto materia del fideicomiso est enes inmuebles).	té integrado por bienes inmi	uebles.				
38. Calle:			39. Núm	ero exterior:	40. Número interior:		
41. Población, colon	ia o fraccionamiento:		42. Muni	cipio o Demarc	ación Territorial:		
43. Estado:			44. Códis	go Postal:			







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 2 de 6

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Información anterior No debe reportar los fideicomisarios sustitutos	VII. Fideicomisarios en prime s ni en segundo grado.	er grado	
45. Nombre, denominación o razón social:	46. Nacionalidad:	47. Condición de estancia ⁶ : (Solo aplica a personas fisicas extranjeras: visitante, residente temporal o residente permanente)	48. ¿Es una sociedad mexicana con inversión extranjera? (Si/No)
Información actual No debe reportar los fideicomisarios sustitutos	s ni en segundo grado.		
49. Nombre, denominación o razón social:	50. Nacionalidad:	51. Condición de estancia ⁶ : (Solo aplica a personas físicas extranjeras: visitante, residente temporal o residente permanente)	52. ¿Es una sociedad mexicana con inversión extranjera? (Si/No)
			, , , ,

VIII. Contraprestación
53. Monto de la contraprestación anterior:
54. Monto de la contraprestación actual:
55. En caso de cesión de derechos, señale el monto pagado por el cesionario al cedente:

En caso de que la persona física estranjera resida en México, debe anesar copia del documento que comprueba su condición de estancia.







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 3 de 6

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

IX. Datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron los documentos al delegado fiduciario o autorizado

Lea el siguiente mensaje antes de responder este módulo

De conformidad con el artículo 15-A, fracción IV, de la LFPA, los interesados no están obligados a proporcionar juegos adicionales de documentos entregados previamente a la Secretaria de Economia, siempre y cuando señalen los datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron; por ello, en caso de hacer uso de esta disposición con respecto a los documentos con los que acreditó la representación legal, poder o autorización, responda las preguntas de este módulo.

 Fecha de presentación del trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado: 	57. Oficina en la cual se presentó el trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario autorizado:
DD MM AAAA S8. Nombre del trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado:	59. Folio asignado al trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado:
-	-

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaría de Economía)

Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa que elija:

Alternativa 1.- El trámite debe ser firmado por el delegado fiduciario, quien debe anexar los siguientes documentos:

	Presenta (Si/No)	Cumple con características (5(/No)
Copia del nombramiento del delegado fiduciario		
Copia de la identificación oficial del delegado fiduciario		

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo IX.

Alternativa 2- El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA quien debe anexar los siguientes documentos:

Copia del nombramiento del delegado fiduciario	
Copia de la identificación oficial del delegado fiduciario	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo IX.

Debe presentar los siguientes documentos:

Copia del documento que compruebe la modificación reportada	
Copia de la solicitud de inscripción ante el RNIE	

En caso de que el sujeto de inscripción tenga como fideicomisario en primer grado a una persona física extranjera residente en México, debe presentar el siguiente documento:

	Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México		
--	--	--	--

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE:

Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo		
---	--	--

Observaciones







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, extensión 33409.

Página 4 de 6

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extraniera

Instrucciones de llenado

- Las instituciones fiduciarias deben solicitar avisos de modificación a la información previamente proporcionada a la Sección Tercera del RNIE de los fideicomisos de acciones, partes sociales, bienes inmuebles o inversión neutra por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera o de mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.
- Este trámite también puede presentarse via internet (https://rnie.economia.gob.mx). En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados: i) en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Colonia Florida, Demarcación Territorial Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México o en cualquier oficina de representación de la Secretaria de Economia, en dias hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, siempre que no existan circunstancias sanitarias o derivadas de fenómenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas; o, ii] en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico avisostercera.rnie@economia.gob.mx en un horario de las 00:00 a las 23:59 horas, considerando los plazos y formalidades establecidos en la LEPA, LIE y RLIE.

Para el envío de trámites vía correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugar).
- Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.
- Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.

En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

Si derivado del análisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desahogue el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo 34, último párrafo del RUE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del Delegado Fiduciario.

- El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde
- El formato debe presentarse en español.
- Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales.
- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mx/conamer/), en la página de la Secretaria de Economía (https://www.gob.mx/se/) o en la página del RNIE (https://mie.economía.gob.mx/).
- Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes:

LEPA

Ley de Inversión Extranjera. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. LFTAIP LOTAIP Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LGMR

Ley General de Mejora Regulatoria. Ley General de Mejora Regulatoria. Regismento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. RLIE

BNIE

- La Secretaria de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada.
- El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio.

Plazo para realizar el trámite:

Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha en que hayan realizado lo siguiente:

Modificaciones a la materia del fideicomiso y/o la fiduciaria; y/o,

- Modificaciones en los fideicomisarios, cuando se tengan cambios en la contraprestación superiores, en valor absoluto, al monto establecido por la CNIE mediante resolución general

Trámite al que corresponde el formato:

Aviso de Modificación al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Fideicornisos por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-02-002-0

Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 24/07/2020 Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 10/08/2020

Fundamento Jurídico-Administrativo:

LIE, Articulo 33 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18). RLIE, Articulo 41 (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

- Documentos que deben anexarse al formato Copia del nombramiento del delegado fiduciario y copia de la identificación oficial del delegado fiduciario.
- En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LEPA: carta de autorización con firma autógrafa del delegado fiduciario; copia del nombramiento del delegado fiduciario; copia de la identificación oficial del autorizado; y, copia de la identificación oficial del delegado fiduciario que autoriza.
- Copia de la solicitud de inscripción ante el RNIE
- Copia de la documentación que acredite la modificación reportada.
- Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México de fideicomisarios en primer grado, en caso de ser personas físicas extranieras residentes en México.
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso







Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 5 de 6

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

De conformidad con el artículo 49 del RUE, la Secretaría de Economía tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la LIE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la LIE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes.

Plazo de respuesta: inmediato

La Secretaría de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se de la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente llenado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (SS) 5229 6100, extensiones 33437 y 33431.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: avisostercera.mie@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quejas:

Organo Interno de Control en la Socretaría de Economía: (SS) 5629 9552 (Directo) o (SS) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9.00 a 18:00 horas. Correo electrónico <u>quejas denuncias@economía gob.mx</u>

ntro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaria de la Función Pública: (55) 2000 3000, extensión 2164, (55) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaria de Economia (5E) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades.

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja. Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo efectrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- Información profesional y laboral. Información financiera y patrimonial

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites

o servicios que se proporcionan. Si no dessa que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registre deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los articulos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos persimediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economia con domicilio en Calle Pachuca número 189, Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mx/ss/acciones-y-programas/del-aviso-deprivacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published







Contactor

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 6 de 6

gob.mx Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras Contratos de Fideicomiso (Sección Tercera)

Para uso exclusivo de la Secretaría de Economía							
Expediente	Folio de ing	reso Folio	de captura	Hora de ingreso		Iniciales y rúbrica del funcionario de recepción	
cuestionario la Secretaría de E - Todos los campos deben ser - Debe cumplir con las "Instruc	i conomía únic a lenados. sciones de llena grafa del delega	amente revisará q do" descritas al fin do fiduciario o aut	ue se cumpla: al del formato orizado. No de	n las siguien y anexar la d be ser firmac	ites co		
Homoclave del forn	Homoclave del formato: FF-SE-02-003-C Fecha de publicación del formato en el DOF, DD/MM/AAAA*					el formato en el DOF, DD/MM/AAAA*	
I. It	nstrumento m	ediante el cual se	constituyó el	l contrato de	e fideio	comiso ²	
1. Fedatario público:		ı	Notario			Corredor	
2. Número de fedatario:							
3. Lugar de adscripción del fe	datario:						
4. Número de instrumento:							
5. Fecha de constitución:		DD 1	MM AAAA	Δ			
II. Motivo y fecha de cancelación							
6. Motivo por el cual solicita la cancelación:			el contrato de	contrato de fideicomiso ^a		Otro	
7. Fecha de cancelación:		DD L	M I AAA	۵.			
		III. Datos del c					
8. Nombre(s):	autorizado -	en términos del a			de la L	FPA	
9. Primer apellido:							
10. Segundo apellido: Firma del delegado fiduciario o autorizado							
La información es entregada con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y el artículo 113 de la LFTAIP.							

³ Las extinciones perciales se deben de reporter en el aviso de modificación a la información previamente proporcionada de contratos de fideicomiso en la opción: "materia".







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 1 de 5

De conformidad con el artículo 4º de la LFPA y 46, fracción VII, de la LGMR, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación

⁽DOF).

²No aplica a los fideicomisos de acciones o partes sociales que no hayan sido autorizados por fedatario público.

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

IV. Domicilio en México par	ra reci	bir notificaciones del de	elegado	o fiducia	ario o autorizad	do	
1). Calle:			12	. Núme	ro exterior:	13. N	lúmero interior:
14. Población, colonia o fraccionamiento:			15	Munic	ipio o Demarca	ación 1	Territorial:
16. Estado:			17	. Código	Postal:		
18. Lada: 19. Teléfono fijo:	2	20. Extensión:	21.	21. Correo electrónico:			
22. Nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para	a recib	oir notificaciones:					
		V. Fiduciaria					
23. Denominación o razón social:							
		VI. Materia					
En caso de que el objeto materia del fideicomiso	o esté	integrado por acciones	o part	es socia	iles.		
24. Denominación o razón social de la sociedad	que e	mite las acciones o part	tes soci	iales:			
25. Número de acciones o partes sociales fideico	omitid	as					
DE (El fidalescoles es de inversión neutro)		Sí	No		>		
26. ¿El fideicomiso es de inversión neutra?							
En caso de que el objeto materia del fideicomiso esté integrado por bienes inmuebles. (Ubicación de los bienes inmuebles).							
27. Calle:			28	3. Núme	ero exterior:	29.1	Número interior:
30. Población, colonia o fraccionamiento:			31	. Munici	ipio o Demarca	ación '	Territorial:
32. Estado:		33	33. Código Postal:				
1	an elak	olcomicarios on primor	arada				
		eicomisarios en primer	grado				
No debe reportar los fideicomisarios sustitutos 34. Nombre, denominación o razón social:		segundo grado. 35. Nacionalidad:	36	Condici	ón de estancia	4-	37. ¿Es una
2-11011012,0211011111021011011011011011011011011011			(5olo	aplica extranje esident	a personas físic ras: visitante, e temporal o permanente)	as	sociedad mexicana con inversión extranjera? (Si/No)
VIII. Contraprestación							
38. Monto de la contraprestación a la fecha de c	ancel	ación:					
39. En caso de cesión de derechos, señale el mo	nto pa	agado por el cesionario	al cede	ente:			

4 En caso de que la persona fisica estranjera resida en México, debe anexar copia del documento que comprusba su condición de estancia. Contacto:







Contacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 2 de 5

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

IX. Datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado

Lea el siguiente mensaje antes de responder este módulo

De conformidad con el artículo 15-A, fracción IV, de la LFPA, los interesados no están obligados a proporcionar juegos adicionales de documentos entregados previamente a la Secretaria de Economía, siempre y cuando señalen los datos de identificación del trámite en el que se citaron o con el que se acompañaron; por ello, en caso de hacer uso de esta disposición con respecto a los documentos con los que acreditó la representación legal, poder o autorización, responda las preguntas de este módulo.

 Fecha de presentación del trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado: 	 Oficina en la cual se presentó el trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado:
DD MM AAAA	
42. Nombre del trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado:	 Folio asignado al trámite con el que se acompañaron los documentos relativos al delegado fiduciario o autorizado:

Documentación recibida (para uso exclusivo de la Secretaría de Economía)

Número de anexos:

Debe presentar los documentos que acreditan la personalidad de quien firma el formato, de acuerdo con la alternativa que elija:

Alternativa 1.- El trámite debe ser firmado por el delegado fiduciario, quien debe anexar los siguientes documentos:

	Presenta (Si/No)	características (5i/No)
Copia del nombramiento del delegado fiduciario		
Copia de la identificación oficial del delegado fiduciario		

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo IX.

Alternativa 2.- El trámite también puede ser firmado por un autorizado en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA quien debe anexar los siguientes documentos:

Copia del nombramiento del delegado fiduciario	
Copia de la identificación oficial del delegado fiduciario	
Original de la carta de autorización para realizar trámites ante el RNIE	
Copia de la identificación oficial del autorizado para realizar trámites ante el RNIE	

Estos documentos son obligatorios; no obstante, en caso de que ya los haya presentado previamente al RNIE acompañando a alguna otra promoción, podrá omitir su presentación, siempre que proporcione los datos de dicha promoción en el Módulo IX.

Debe presentar los siguientes documentos

ı	Copia del documento que comprueba el motivo de la cancelación	
ı	Copia de la solicitud de inscripción ante el RNIE	

En caso de que el sujeto de inscripción tenga como fideicomisario en primer grado a una persona física extranjera residente en México, debe presentar el siguiente documento:

Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México	
Copia dei documento migratorio que acredite la condición de estancia en Mexico	

En caso de que haya pagado una multa en términos del artículo 38, fracción IV, de la LIE:

Copia del comprobante de pago de multa y original para cotejo	
Topic act the property of property of the prop	

100	contenuo ne

Observaciones:





Contacto

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: [55] 5229-6100, extensión 33409.

Página 3 de S

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Instrucciones de llenado

- Las instituciones fiduciarias deben solicitar la inscripción en la Sección Tercera del RNIE de los fideicomisos de acciones, partes sociales, bienes inmuebles o inversión neutra por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera o de mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.
- Este trámite también puede presentarse via internet inttps://rnie.economia.gob.mxi. En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no está disponible o no se hayan obtenido las claves de acosso respectivas, los trámites podrán ser presentados: i) en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Colonia Florida, Demarcación Territorial Áharo Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México o en cualquier oficina de representación de la Secretaria de Economía, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, siempre que no existan circunstancias sanitarias o derivadas de fenómenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas; o, il) en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico cancelaciones rniegeconomia.gob.mx en un horario de las 00:00 a las 23:59 horas, considerando los plazos y formalidades establecidos en la LFPA, LIE y RLIE.

Para el envío de trámites vía correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Indicar en el asunto del mensale, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarias obligadas a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugar).
- Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal apoderado o autorizado de la sociedad.
- Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el III. representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.

En todos los trámitos que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite

Si derivado del análisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco dias hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desahogue el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo 34, último párrafo del RLIE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial.

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del Delegado Fiduciario

- El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde
- El formato debe presentarse en español.
- Las cantidades deben expresarse en pesos sin decimales.
- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria [https://www.gob.mx/conamer/), en la página de la Secretaría de Economía (https://www.gob.mx/se/) o en la página del RNIE (https://rnie.economia.gob.mx/).
- Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes

Ley de Inversión Extranjera. LEPA

LETAIP

LGMR

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General de Mejora Regulatoria.
Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

- La Secretaria de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada
- El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio.

Plazo para realizar el trámite:

Dentro de los 40 días hábiles siquientes a la fecha en que dejen de ser sujetos de inscripción.

Trámite al que corresponde el formato:

Cancelación de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Modalidad: C) Fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera

Nûmero de Registro Federal de Trámites y Servicios: \$2.02.003-C. Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 24/07/2020 Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 10/08/2020

Fundamento Jurídico-Administrativo:

LIE, Articulo 33 (D.O.F. 27-XII-93, última reforma 15-VI-18). RLIE, Articulo 42 (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

Documentos que deben anexarse al formato:

- ntos que deben anexarse ai rormato: Copia del nombramiento del delegado fiduciario y copia de la identificación oficial del delegado fiduciario. En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LEPA: carta de autorización con firma autógrafa del delegado fiduciario; copia del nombramiento del delegado fiduciario; copia de la identificación oficial del autorizado; y, copia de la identificación oficial del delegado fiduciario que autorizó.
- Copia de la solicitud de inscripción ante el RNIE.
- Copia del documento que comprueba el motivo de la cancelación
- Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México de fideicomisarios en primer grado, en caso de ser nas físicas extranjeras residentes en México
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso.







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

De conformidad con el articulo 49 del RUE, la Secretaria de Economia tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la UE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las Nota: solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la LIE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes

Plazo de respuesta: Inmediato

La Secretaría de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se de la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente llenado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33409.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: cancelaciones mie@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quelas:

Organo Interno de Control en la Secretaria de Economía: (55) 5629 9552 (Directo) o (55) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas. Correo electrónico guejas denuncias@economia.gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaria de la Función Pública: (55) 2000 3000, extensión 2164, (55) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaria de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

- Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

 Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.

 Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.

 Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.

- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadisticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma

- autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad. Información profesional y laboral.

Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalar; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fries distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos person

La Secretaria de Economia dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economía con domiciño en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published







Contactor

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33409.

Página 5 de 5

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Aviso de Fedatarios Públicos al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en términos del artículo 34 de la LIE

Para uso exclusivo de la Secretaria de Economia								
Expediente Folio de		ngreso	Folio de ca	ptura		ora de igreso		rica del funcionario de recepción
De conformidad con el artículo 44 del RLIE, en caso de la segunda y ulteriores comparecencias ante fedatario público de algún obligado a inscribirse en el Registro, se dará por cumplida la obligación de aviso del fedatario en términos de Ley si durante el año de comparecencia y as e hubiere enviado al Registro un aviso relativo a dicha persona. Para efecto de la indicación de errores u omisiones a que se refiere el artículo 34, primer párrafo, del RLIE, al presentar este cuestionario la Secretaria de Economía únicamente revisará que se cumplan las siguientes condiciones: Todos los campos deben ser llenados. Debe cumplir con las "instrucciones de llenado" descritas al final del formato.								
Debe contener la firma autógrafa del fedatario público. No debe ser firmado "por ausencia" ni "por autorización".								
Homock		Fecha de publicación del formato en el DOF, DD/MM/AAAA ¹						
I. Datos de fedatario público 1. Nombre(s):								
r soursafet								
2. Primer apellido:					Firma del fedatario público			
3. Segundo apellido:				La información es entregada con carácter confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LGTAIP y el artículo 113 de la LFTAIP				
4. Lada:	5. Teléfono fijo:		6. Extensión:			7. Correo electrónico:		
8. Fedatario:	Notario		Corr	edor		9. Número:		
10. Lugar de adscripción:								
II. Datos del acto jurídico que motivó el aviso								
11. Acto jurídico:	iei acto juridico nero de instrun							
DD MM AAAA								
III. Datos la persona obligada a inscribirse en el RNIE								
De conformidad con el artículo 32 de la LIE, deben inscribirse en el RNIE: 1. Las sociedades mexicanas en las que participen, incluso a través de fideicomiso: - La inversión extranjera; - Los mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional, o - La inversión neutra;								
Quienes realicen habitualmente actos de comercio en la república mexicana, siempre que se trate de: Personas físicas o morales extranjeras, o								
 Mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional, y 								
III. Los fideicomisos de acciones o partes sociales, de bienes inmuebles o de inversión neutra, por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera o de mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.								
14. Tipo de persona que debe inscribirse en el RNIE:			Persona física o moral extra		extran	njera	jera Sociedad mexicana	
15. Nombre, denominación o razón social de la persona que debe inscribirse en el RNIE:								
IV. Datos del representante legal o apoderado de la persona que debe inscribirse en el RNIE								
16. Nombre[s]: 17. Primer apellido:					18. Segundo apellido:			
V. Domicilio para recibir notificaciones del representante legal o apoderado de la persona que debe inscribirse en el RNIE								
19. Calle: 20. Número exterior: 21. Número interior:								
22. Población, colonia o fraccionamiento:						23. Municipio o Demarcación Territorial:		
24. Estado:						25. Código Postal:		
26. Lada:	26. Lada: 27. Teléfono fijo: 28. Extensio					29. Correo electrónico:		
30. Nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para recibir notificaciones:								

De conformidad con el artículo 4º de la LFPA y 46, fracción VII, de la LGMR, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Contacto:







Conacto: Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33430.

Página 1 de 3

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extraniera

Instrucciones de llenado

- En la constitución, modificación, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades mercantiles, de sociedades y asociaciones civiles y en general, en todos los actos y hechos jurídicos donde intervengan por si o representadas, las personas obligadas a inscribirse en el RNIE en los términos del artículo 32 de la LIE, los fedatarios públicos exigirán a dichas personas o sus representantes, que les acrediten su inscripción ante el citado registro, o en caso de estar la inscripción en trámite que les acrediten la solicitud correspondente de no acreditario, el fedatario podrá autorizar el instrumento público de que se trate e informará de tal omisión al RNIE.
- Este trámite también puede presentarse via internet [https://mie.economia.gob.mn). En el caso de que por causas de fuerza mayor el Sistema no esté disponible o no se hayan obtenido las claves de acceso respectivas, los trámites podrán ser presentados i) en cualquier formato electrónico en las oficinas del RNIE ubicadas en insurgentes sur 1940, planta baja, Colonia Florida, Demarcación Territorial Áhare Otrogón, C.P. 0.030, Ciudad de México e o cualquier oficina de representación de la Secretaria de Economia, en días hábiles en un horario de 9.00 a 14.00 horas, siempre que no existan circunstancias sanitarias o derivadas de fenómenos naturales que impidan la presentación de los trámites en dichas oficinas; o, il) en cualquier formato electrónico a través del correo electrónico fedatarios mieseconomia.gob.mx en un horario de las 00.00 a las 2359 horas, considerando los plazos y fermalidades establecidos en la LFPA, LIE y RLIE

Para el envío de trámites via correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente

- Indicar en el asunto del mensaje, el tipo de trámite que se está enviando y el nombre del sujeto obligado. (En el caso de las instituciones fiduciarios obligados a presentar trámites en la sección tercera del RNIE, de conformidad con el artículo 32, fracción III de la LIE, señalar el nombre del fideicomisario en primer lugari).
- II. Adjuntar el formato que corresponda al trámite que se desea presentar debidamente firmado por el representante legal, apoderado o autorizado de la sociedad.
- III. Adjuntar cada uno de los anexos que correspondan al trámite que se desea presentar, debidamente firmados por el representante legal. oderado o autorizado de la so

En todos los trámitos que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

o ucrivado del analisis se detectan errores u omisiones obvias en su presentación, se notificará a la dirección de correo electrónico del remitente el requerimiento respectivo, mismo que deberá responderse únicamente a la dirección de correo electrónico del funcionario que realizó el requerimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de dicho requerimiento. En el supuesto de que no se desahogue el requerimiento en el plazo mencionado, la autoridad desechará el formato original y el asunto de que se trate se entenderá como no presentado, esto con fundamento en el artículo 34, último párrafo del RUE.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre adscrito el fedatario público.

- El formato debe llenarse a máquina o con letra de molde
- El formato debe presentarse en español.
- Este formato puede obtenerse en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (https://www.gob.mx/conamer/), en la página de la Secretaría de Economía (https://www.gob.mx/se) o en la página del RNIE (https://rnie.economía.gob.mx). 5.
- Las siglas utilizadas en este formato son las siguientes:

LIE Ley de Inversión Extranjera.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. LETAIR LGTAIR Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LGMR Ley General de Mejora Regulatoria.

RUE Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

La Secretaría de Economía garantiza la confidencialidad de la información proporcionada. El formato no debe ser alterado y debe presentarse en tamaño oficio.

Plazo para realizar el trámite:

de los diez días hábiles siguientes a la fecha de autorización del instrumento correspondiente

Trámite al que corresponde la forma: Aviso de fedatarios públicos en términos del artículo 34 de la Ley de Inversión Extranjera.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: \$6.02.013

Fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Administración y Finanzas: 24/07/2020 Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 10/08/2020

LIE, Artículo 34 (D.O.F. 27-301-93, última reforma 15-VI-18). RUE, Artículo 44 (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

La Secretaria de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información assentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se dé la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente lichado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33430.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: faciatarios mis@cconomia.gob.mx

Cegano Interno de Control en la Secretaria de Economia: (55) 5629 9652 (Directo) o (55) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas. Correo electrónico que jas denuncias (teconomia gob ma

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: (55) 2000 3000, extensión 2/64, (55) 2000 2000 y/o 800 1/28700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx







Contactor

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33430.

Página 2 de 3

Secretaría de Economía Dirección General de Inversión Extranjera

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando integramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio. Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Unica de Registro de Población (CURP), Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan. Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar

su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaria de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el títular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal O5140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: http://www.gob.mx/se/accionesy-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published







Contacto:

Insurgentes Sur 1940, Colonia Florida, Código Postal 01030, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5229-6100, extensión 33430.

Página 3 de 3